



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 11 DE ABRIL DE 2017**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Sra. Rodríguez Martínez.

**Concejal:**

Sra. Larrainzar Zaballa (PP)

**Vocales Vecinos:**

Sr. Avia Aranda (AM)  
Sra. Carrasco Mora (PP)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sra. Flox Ben (AM)  
Sr. Garcia-Quismondo Beas (CD)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sra. González Jiménez (AM)  
Sra. Gullón Reyes (GMS)  
Sra. Herranz Partearroyo (PP)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sra. Jiménez Vidal (AM)  
Sra. Matos González (AM)  
Sr. Miñano García-Lillo (PP)  
Sra. Molina González (PP)  
Sr. Nicolás Rivera (CD)  
Sr. Olías Barrero (GMS)  
Sra. Parras Montoya (CD).  
Sra. Rico Benavides (AM)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sra. Romero Rodríguez (AM)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sr. Sáez Burgos (GMS)  
Sr. Sierra Rodríguez (AM)

**Coordinador de Distrito:**

Sr. De Pablo Trabalón

**Secretaria:**

Sra. García de Robles Vara.

En Madrid, a las 18:05 horas del día 11 de abril de 2017, en el salón de actos del Centro Cultural Príncipe de Asturias sito en la C/ Hermanos García Noblejas nº. 14, de conformidad con lo previsto en el Art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.



Se abre la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Buenas tardes, vamos a dar comienzo al Pleno del mes de abril del Distrito de Ciudad Lineal y, como imagino que todos sabréis, otra vez tenemos que comenzar con un minuto de silencio, así que os pido que me acompañéis.

*(Puestos en pie se guardó un minuto de silencio)*

Antes de dar paso al Orden del Día, os comunico, porque no lo comenté el otro día en la Junta de Portavoces, pero no creo que haya ningún impedimento para informar esta Junta Municipal que uno de los primeros acuerdos que se aprobaron y, además, por unanimidad, fue dedicar un jardín del Distrito a “La Nueve” me permito hacer este inciso para anunciaros que la inauguración es el próximo jueves 20 de abril a las 12:00 horas en la calle Hermanos García Noblejas esquina con Gandhi, toda esa semana se harán también actividades para dar a conocer quiénes eran estos combatientes de “La Nueve” y ahora sí, por favor, pasamos al Orden del Día.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 14 de marzo de 2017.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Alguno de los Grupos Políticos tiene que hacer alguna puntualización al acta?

No produciéndose intervenciones se sometió a votación.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Concejala Presidenta

**Punto 2.** 1º.- Aprobar provisionalmente, la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos de Prensa, para el año 2018.

2.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2018, de acuerdo con el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.



3.- Dichas aprobaciones se entenderán definitivas si no se producen reclamaciones en el plazo de un mes de información pública, contado desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Se trata de aprobar inicialmente la relación de los quioscos de prensa en el Distrito de Ciudad Lineal correspondientes al año 2018 en aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Quioscos de Prensa.

Esta aprobación será definitiva si en el plazo de información pública de 1 mes no se presentaran alegaciones o se desestimaran las que se presenten, sin necesidad de volver a elevarlo a la Junta Municipal.

Se observa que las vacantes en estos situados aumentan de año en año debido que con la proliferación de la prensa digital cada vez es menor la demanda existente para su adjudicación, en el año 2016 de los 38 situados de venta de periódicos había 4 vacantes y en al año 2017 se han producido 2 vacantes más.

Consultados los expedientes se comprueba que los situados están sin adjudicar desde 2014 y 2015 por lo que dado el tiempo transcurrido carece de fundamento mantener los mismos y en base a este argumento se propone que la Junta Municipal apruebe la relación de 32 situados de quioscos de prensa para el año 2018 y la supresión de los 6 que permanecen vacantes.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No tengo ninguna observación que hacer

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sobre el acuerdo no tenemos nada que decir.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Yo quiero hacer una pregunta, se trata de conocer si los situados que se suprimen están situados en la misma zona del Distrito, es importante conocer su ubicación, porque si todas las vacantes se producen en la misma zona es que algo pasa. Ya tendrían que esperar un año.

Responde la Sra. Presidenta: Entiendo perfectamente por donde va la pregunta, los situados vacantes serían en Arturo Soria nº 280, Condesa de Venadito nº 11, Ezequiel Solana nº 24, Hermanos García Noblejas nº 38, Ramonet nº 1 y Ricardo Ortiz nº 54, están bastante desperdigados.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 3.** Proposición nº 2017/0323905 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde la Junta Municipal o Área



competente, se preste la ayuda necesaria para la limpieza de la fachada y patios interiores y, el arreglo de la valla del colegio Blasco Vilatela con el fin de dificultar la ejecución de actos vandálicos.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes, nos ha llegado la queja del AMPA del colegio que nos transmite el vandalismo que se está produciendo porque las vallas del colegio son bastante practicables, ya el Coordinador conoce el problema, a la verja de la parte trasera del edificio le faltan dos barrotes por lo que es fácil colarse y en la parte delantera que da a la zona de infantil es lo suficientemente baja para que sea practicable, entonces, al parecer, los domingos o fines de semana chicos jóvenes saltan, hacen pintadas en el interior y en el exterior y lo cierto es que el colegio, se han adjuntado fotos y las habéis visto, está realmente bastante deteriorado. El AMPA en coordinación con el centro ha desarrollado un proyecto muy bonito: "Pintemos el cole" que consiste en hacer una serie de murales que van tapando las pintadas pero aun así vuelven a pintar y tendrían que hacer algo más para lo que piden colaboración, pero sobre todo donde tienen más premura es en el tema de las vallas. Hace unos días, concretamente el 6 de abril, se produjo un robo en el aula de infantil, creen que entrarían por la valla que está más baja y han robado un ordenador y dinero que había para una excursión, entonces, en ese sentido, dicen que aparte de la premura de las vallas, se podía plantear pedir a la Policía que vigile, máxime cuando ahora en la Semana Santa va a estar cerrado el colegio durante toda la semana y no habrá nadie, por eso es precisa la vigilancia para evitar no sólo los "grafitis" sino también evitar que hagan botellón o que ocupen la casa de lo que sería el antiguo conserje del colegio y no tengo que añadir nada más, muchas gracias

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, tenemos conocimiento de esta situación a través de la representante municipal que asiste al Consejo Escolar, esta información se transmitió a la Concejalía y ya se está actuando. La información que nos llega de la Concejalía nos hace saber que los barrotes de la valla perimetral han sido reparados y revisados en su totalidad, que se han dado las indicaciones pertinentes a la empresa de mantenimiento para realizar la limpieza de los grafitis del colegio. Ante la solicitud del AMPA de realizar suplementación del vallado, esta fue una actuación que se llevó a cabo hace unos años y no es posible aumentar soltura ya que no cumpliría lo establecido en el Compendio de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, artículo 6.8.14.1 que establece que: *"Todos los solares como los terrenos que el Ayuntamiento disponga deberán cercarse mediante cerramientos permanentes situados en la alineación oficial de altura comprendida entre 2 y 3 metros, fabricados con materiales que garanticen su estabilidad y conservación en buen estado"*.

Se ha producido un robo en las instalaciones el pasado 5 de abril donde se dañaron los barrotes de la valla perimetral y las puertas de salida de las aulas de infantil al patio. Todos los desperfectos han sido reparados y la alarma está funcionando correctamente.



Desde el Grupo Político Municipal Ahora Madrid valoramos muy positivamente tanto el proyecto impulsado por el AMPA del colegio Blasco Vilatela “Pintemos el cole”, por su carácter educativo y de participación ciudadana, como la proposición planteada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar el colegio y el apoyo al proyecto, gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No tengo nada que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Nada que añadir.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Pero vamos, que además de la normativa se podrían reforzar las vallas porque si vuelven a romper los barrotes vuelve a ocurrir lo mismo podría haber un reforzamiento de chapa que no dejara por ejemplo acceder también a los barrotes.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo están estudiando los Servicios Técnicos.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 4.** Proposición nº 2017/0323934 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde esta Junta Municipal, o cualquier organismo o Área Municipal, que pueda tener competencia al respecto, se tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo recogido en el correspondiente protocolo de actuación en caso de accidente para evitar poner en riesgo la seguridad de las personas.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Buenas tardes. Según hemos tenido conocimiento el pasado día 27 de febrero, información que posteriormente además apareció en prensa, se produjo un accidente en el Centro Deportivo Municipal San Juan Bautista, en el que la persona accidentada, una señora de 94 años que presentaba traumatismo craneal debido a una caída frontal, con corte en el tabique nasal y abundante sangrado, hizo que se llamara por el personal del Centro al 112.

Dicha señora no pudo ser evacuada en las condiciones recogidas en el correspondiente protocolo de actuación, al estar aparcado un vehículo en el interior del recinto que impedía el paso de la ambulancia, teniendo para ello que hacer un recorrido de unos 400 metros en una silla de ruedas cuando, de haber estado libre el paso, la ambulancia hubiera podido llegar a escasos metros de la persona accidentada.



En este caso, afortunadamente, no tuvo una mayor repercusión, pero pensemos en las consecuencias que hubiera podido tener, en caso de un infarto o cualquier emergencia en la que la pérdida de segundos puede ser vital.

Por ello, nuestra proposición era que desde esta Junta Municipal o cualquier organismo o Área municipal que pueda tener competencia al respecto, se tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo recogido en el correspondiente protocolo de actuación, sobre todo aquello que pueda poner en riesgo la seguridad de las personas.

Quiero añadir algún dato, es que esta situación se viene repitiendo desde el año 2011. Ya el 5 de octubre de 2011 se realizó una evaluación de riesgos en el Centro de San Juan Bautista y se dijo que había un riesgo de evacuación dificultosa en caso incendio, y lo que se recomendaba era que la puerta y la vía de circulación no se vieran reducidas por la presencia de obstáculos de ningún tipo. Si fuese necesario se recomienda establecer un protocolo de actuación para que en caso de emergencia dicha vía quedase expedita para la entrada de vehículos de emergencia o evacuación del recinto. Se encomendaba esto a la Dirección del Centro, curiosamente el coche que estaba dentro era de la Dirección del Centro. No sabemos si es que no ha entendido muy bien la instrucción o hizo caso omiso de ella.

Posteriormente, tenemos aquí fotos en enero del 2012, fotos que hemos adjuntado a la iniciativa, sigue exactamente igual el coche, hasta que llegamos a octubre del 2016. Es verdad que también tenemos conocimiento que desde que ha pasado esto se han debido dar instrucciones desde la Junta y no se ha vuelto a producir.

Pero entendemos que es una actitud reiterativa en la que, si se tenía conocimiento, se deberían haber tomado medidas anteriormente.

En cualquier caso parece ser que la actuación de esta persona en el Centro es algo conflictiva. Hay descontento entre trabajadores y demás y bueno pues nosotros lo que queremos es, esto es una punta de lanza de lo que hemos denunciado, que nos parece más grave, pero sí que le decimos, Sra. Concejala, como usted nos dijo en el mes de enero: "Cuando algo no funciona hay que poner remedio", en este caso parece que eso está puesto, pero no nos quedemos ahí. Veamos exactamente cuál es la situación y tomemos las medidas necesarias. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy bien, solamente antes de dar palabra a Ahora Madrid, señalarte que no sé qué plan, el estudio que dices de prevención de riesgos, el Plan de Autoprotección que es del año 2012, que se hizo en base a ese estudio, lo que dice es que la única entrada y salida de emergencias es la entrada principal del Centro. En ningún momento habla de esta entrada que hay por la parte de atrás. Por supuesto cuando algo no funciona hay que poner remedio, por eso es por lo que se ha hecho un estudio de riesgos psicosociales en este centro y se ha visto que no toda la culpa es de una parte, sino que viene



de las dos partes y se están buscando soluciones, como sabe tu Concejala Mar Espinar.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: No tengo nada más que añadir, que parece ser que en el Plan de Autoprotección la salida era la puerta principal y que desde el 27 de febrero no se ha vuelto a utilizar este espacio como aparcamiento de ningún vehículo, además que fue el SAMUR quien decidió entrar y atender a la persona, ir caminando para atender a esta persona y luego la trasladaron en silla de ruedas. Fue una decisión del SAMUR el hacerlo así, porque tenía acceso a la única salida que había de emergencias en el Plan de Autoprotección. Evidentemente estamos de acuerdo con que se tomen todas las medidas y votaremos a favor de esta proposición. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como te has extendido tan poquito, y todavía queda tiempo, me gustaría dar lectura al informe del encargado que estaba allí en el Centro, que fue quien trató en todo momento con el SAMUR, y lo que dice es que ese día era, efectivamente, el coche del Director de la Instalación el que estaba estacionado en ese lugar. El Director no estaba presente ya que había ido al Laboratorio Municipal a llevar las muestras de agua de las piscinas de las tres instalaciones del Distrito, eso lo tiene que hacer todos los meses, pero las llaves del coche las tenía el encargado, el cual para evitar que la ambulancia hiciera la entrada a la instalación por la puerta incorrecta se fue a la parte de atrás pensando que, aunque no es lo que dice el Plan de Autoprotección, sí que se podía facilitar ese acceso y cuando llegó les indicó a los dos miembros del SAMUR donde tenían que ir para que entraran por esa puerta de carruajes, una vez dentro les preguntó si era necesario retirar el coche aunque había espacio para maniobrar y le dijeron que no era necesario porque no iban a subir por la rampa y que lo primero que querían era ver a la persona accidentada y subieron andando hasta el botiquín había 30 metros, no 400 metros, como comentas, no obstante subieron acompañados por el técnico de mantenimiento, este encargado decidió retirar el vehículo por si acaso pero fue el SAMUR quien dijo que dejaba la ambulancia junto a la puerta que, ni siquiera, llegó a entrar en la instalación. A continuación el encargado volvió a la instalación, preguntó por el estado de la herida que no tenía un traumatismo craneal, como dices, sino un traumatismo o un golpe en la cara que tiene distinto proceder en el protocolo, subió al gimnasio donde la estaban atendiendo, habló con los operarios del SAMUR que siguieron insistiendo en que no subían la ambulancia y que con llevarla con una silla de ruedas era suficiente.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: No tengo nada que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En la Junta de Portavoces se acordó que este punto no se debatiría, nuestro voto únicamente va a referirse a la literalidad de la proposición y no introducir otras cuestiones que se han planteado y que deben ser objeto de otra proposición, o de llevarlo a otro foro, pero no debatirlo ahora. Por tanto si nos atenemos al texto de la iniciativa, no tengo más que añadir.



Responde la Sra. Presidenta: Me parece perfecto.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Simplemente, la propuesta es la que es. Yo he hecho una exposición y lo que sí tengo es una foto de la ambulancia dentro del recinto, entonces algo no me cuadra. Algún informe no es correcto, vamos aquí está la ambulancia dentro del recinto. No lo sé, no vamos a discutir sobre eso, vamos a votarlo y que se tomen las medidas y que se eviten este tipo de cosas, es lo que en definitiva nos importa.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Se ha hablado que sin debate y yo creo que la literalidad de la propuesta, como dice el representante del Partido Popular, es la que vamos a votar.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 5.** Proposición nº 2017/0323958 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que en los pliegos de condiciones de las obras a contratar por la Junta Municipal del Distrito se incorpore la obligatoriedad de presentar, por parte de las empresas que liciten, un plan o programa de gestión ambiental, con valoración de su contenido en la puntuación de cara a la adjudicación, de manera que se garantice finalmente la adecuada actuación ambiental de la empresa contratista en la ejecución de las obras en el Distrito.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: En las obras que se vienen realizando en el Distrito de Ciudad Lineal no se ha aplicado hasta la fecha un plan o programa de gestión ambiental durante su ejecución, por lo que no se ha efectuado entre otros un control de la correcta gestión de los residuos generados, ni de las emisiones de contaminantes de los equipos y maquinaria empleados, así como de los ruidos emitidos, ni de otros elementos del entorno de las obras como los suelos de tierra o arena colindantes con las actuaciones en los que a veces no se ha hecho una recuperación adecuada, tal como puede observarse en algunas superficies, por ejemplo en las obras de acondicionamiento de las instalaciones deportivas de la calle Baterías, donde tras la finalización de las obras, hace unos meses, todavía se aprecia la presencia de gravilla con alquitrán en sus suelos. Esta ausencia de un plan de gestión ambiental en las obras puede conllevar que la maquinaria empleada emita más emisiones contaminantes de los que dispone la normativa vigente, o que el ruido esté por encima de los niveles establecidos en la Ordenanza Municipal, con las consiguientes molestias a los vecinos y afecciones indirectas a su salud o que los residuos y vertidos no se gestionen adecuadamente con alteraciones al suelo o a las aguas residuales que van a la red de alcantarillado.

En los actuales pliegos de condiciones de los contratos de la Junta Municipal del Distrito no se ha contemplado hasta ahora la obligatoriedad de elaborar un plan de gestión ambiental donde se establezcan criterios de sostenibilidad ambiental durante la ejecución de las obras. Este tipo de actuaciones, denominados planes





o programas de gestión ambiental comenzaron a incorporarse a partir del año 2004 por el Ministerio de Medio Ambiente en todos sus pliegos de condiciones, aplicándose posteriormente en las obras del Ministerio de Fomento y de otros Ministerios, para irse adoptando progresivamente en otras Administraciones Autonómicas y Locales de todo signo político, por ello se realiza la proposición de que en los nuevos pliegos de condiciones de las obras a contratar por la Junta Municipal del Distrito se incorpore la obligatoriedad de presentar por las empresas que presenten ofertas un plan o programa de gestión ambiental con valoración de su contenido en la puntuación de cara a la adjudicación de manera que se garantice finalmente la adecuada actuación ambiental de la empresa contratista en la ejecución de las obras en el Distrito. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Os informo que en el Distrito de Ciudad Lineal los contratos de obras en vigor son los siguientes:

1.- Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, en cuyo Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares en la cláusula 9, relativa a la Calidad y Documentación de las obras, se establece como obligación del adjudicatario que todos los trabajos se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las buenas prácticas de la construcción.

Respecto de la seguridad y salud en las obras, el PPT determina que el contratista vendrá obligado a aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la referida Ley 31/1995, y en particular, en las siguientes tareas o actividades:

- a) El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- g) El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.

Por otra parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el apartado de los criterios de adjudicación, en los denominados criterios no valorables en cifras o porcentajes se otorgan 25 puntos al licitador que presente un Plan de trabajo con referencia expresa al proceso de ejecución, detalle de las actividades teniendo en cuenta el grado de coordinación de las mismas, a la necesidad de realizar previsiones concretas de suministros, a las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y, en su caso, a usuarios y en general a las que se propongan para velar por la seguridad de los procesos constructivos tanto respecto a la propia obra como respecto a terceros.

También tenemos el Acuerdo Marco de las obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de Vías Públicas y Espacios urbanos del Distrito de Ciudad Lineal, en la Cláusula 1 del PPT se establece que el adjudicatario está obligado a La retirada de escombros y limpieza de la zona objeto de las obras.

En la Cláusula 17 relativa a la Seguridad y Salud en las obras se determina que



el adjudicatario está obligado al mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares figura en el apartado 22 como criterio de adjudicación que se valorará cualitativamente el contenido, grado de detalle y coherencia, de la organización y el plan de gestión de las obras dentro del acuerdo marco, en el que se incluye todo lo referente a deshechos y escombros. Se considerará la coherencia de las previsiones de dicho plan con la explicación detallada de la organización y organigrama operativo para la ejecución de las obras, con referencia expresa a los trabajos a realizar, medios personales, instalaciones y a las medidas adoptadas para reducir las interferencias de las obras con los peatones, vehículos y en su caso a usuarios y en general a las que se propongan para velar por la seguridad de los procesos constructivos, tanto respecto a la propia obra como respecto a terceros.

El presente criterio se desglosa en los siguientes subcriterios con su correspondiente ponderación: Plan de gestión del servicio, con evaluación global de la oferta, y de su coherencia en los aspectos técnicos, especialmente los organizativos y de planificación, de forma que se garantice la viabilidad de la misma, hasta 15 puntos, el Plan de aseguramiento de calidad en el que se valorarán los aspectos relativos a la calidad en la planificación y ejecución de las obras (materiales empleados, maquinaria, herramientas y equipos, procedimientos constructivos, servicios afectados medidas de señalización y seguridad). Se valorará el contenido y alcance del sistema de calidad que el licitador se compromete a establecer en las obras, especialmente en los aspectos de eficiencias y ahorro energético por el que otorgan hasta 10 puntos.

Entendemos que en los contratos de obra que se han hecho hasta ahora sí que está incluido lo que solicitas, pero, no obstante, a mí me gustaría, para darle más formalización, plantearos una transaccional en el sentido de que sería a futuro, porque siempre se puede mejorar todo esto, que se tenga en cuenta en los pliegos que se hagan de cara al futuro, aunque ya hay un gran paso dado pero para poder mejorarlo todavía más, entonces vamos a ver como lo ha recogido Teresa para que me digáis si aceptáis o no la transaccional,

Sra. Secretaria del Distrito: La proposición quedaría: *“solicitando que los pliegos de condiciones de las obras a contratar en un futuro por la Junta Municipal de Distrito, se incorpore la obligatoriedad de presentar por parte de las empresas que liciten un programa o plan de gestión ambiental con valoración de su contenido en la puntuación de cara a la adjudicación, de manera que se garantice finalmente la adecuada actuación ambiental de la empresa contratista en ejecución de las obras en el Distrito”*.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A mí me parece bien, es un apartado específico que se lleva aplicando en los pliegos de condiciones hace un montón de años en muchas Administraciones y tiene un protocolo específico. El contenido es del tema de emisiones atmosféricas, de residuos, de la reciclabilidad de los materiales que se emplean en obra, que



tiene que tener un porcentaje por encima del 50%, de que no haya emisiones de CO2 por encima de lo permitido, es un contenido que ya se desarrollará en el momento que se aplique.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ahora me tienes que decir si la aceptas o no la transaccional, luego tienes tu segundo turno.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Aceptamos la transaccional, efectivamente y por supuesto, a partir de los pliegos que se hagan ahora, no de los contratos que están en marcha.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En principio, como se hace acepta la transaccional por parte del Partido Socialista, nada tenemos que decir, que los técnicos eso sí comprueben el cumplimiento de ese programa.

Sr. Olías Barrero, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: La transaccional, aunque creo que no sería necesaria, se entiende que son los nuevos pliegos de condiciones. En fin, no sé el procedimiento, si lo va a complicar más, yo creo que ya se dice que son los nuevos pliegos de condiciones, yo creo que no sería necesario hacer una transaccional, sinceramente, desde mi punto de vista.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Perdón un momento, en la Junta de Portavoces quedamos en que no se entendía posiblemente bien, si había que modificar los pliegos actuales.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Claro no, los actuales está claro que no.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En la exposición de motivos se expone que son los que se redactan en un futuro, no hay transaccional, pues ya se ha expuesto.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perdón, no lo he oído. Vale, no te propongo ninguna transaccional. Perdón, lo siento pero no te he oído, ha sido culpa mía. Yo tenía aquí apuntado que en la Junta Portavoces apunté "transaccional a futuro" y ya iba a piñón fijo, como se suele decir.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Simplemente felicitamos por la sensibilidad que tiene el Grupo Socialista sobre la sostenibilidad, que se traducen en salud pública, en salud de todas las vecinas y vecinos. y simplemente, nosotros creemos que era interesante la transaccional por dejar más claro que es a futuro, más que nada porque ya hay pliegos que se están desarrollando ahora, que a lo mejor tienen que volver a empezar.

Interviene la Sra. Presidenta: Pero que ya lo han hecho en la exposición de



motivos, tú tampoco lo has oído igual, que yo, estamos sordos, está claro.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid: Vale, pues nada. Es una perspectiva más de la contratación pública que se empezó a principios del año pasado con criterios sociales, y que bueno, que las sostenibilidad también es muy importante que se añada.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Simplemente decir que si en la exposición de motivos, muy bien, se puede aclarar que es a futuro, a mí tampoco me parecía tan mal la transaccional, no es que vayamos a estar de acuerdo con todo, pero si ellos no lo aceptan, pues nada.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, para que quede claro, en la exposición sí que Luis ha dicho que los contratos que se realicen a partir de ahora.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En la Junta de Portavoces quedamos que si en la exposición quedaba suficientemente claro, no se hacía transaccional.

Responde la Sra. Presidenta: Sí yo les dije: Os voy a proponer esta transaccional, pero bueno si lo decís en la exposición de motivos no es necesario.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Además, si leemos la iniciativa dice: Las empresas que liciten, liciten es en un futuro, un plan o programa de gestión con valoración de su contenido de manera que se garantice, es decir el tiempo del verbo indica que se trata de introducir estos programas ambientales en un futuro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí, sí, además en la junta lo que se dejó claro es que los que ya estaban en trámite, no íbamos a cambiar ahora los pliegos.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 6.** Proposición nº 2017/0323988 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área o Áreas competentes a realizar un estudio sobre la situación de las aceras en el Barrio de San Juan Bautista para solucionar, de la forma más rápida posible, los problemas de las personas con movilidad reducida, ya que además no se está cumpliendo la normativa vigente en esta materia.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Para evitar después malos entendidos, en la Junta de Portavoces se quedó en que como estaba



presentaba la iniciativa era bastante ambigua. Entonces, si concretábamos más en el Pleno alguno de los puntos, lo vamos a hacer, por lo tanto abstenerse de transaccionales.

Bien, como decimos en nuestra exposición de motivos, con la remodelación llevada a cabo en las aceras del Barrio de San Juan Bautista, hemos recibido en nuestro Grupo quejas o peticiones de varios vecinos en el sentido de que al realizar las mismas no se han tenido en cuenta aquellas en las que no se cumple la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas, y que en muchos casos supone la imposibilidad de desplazarse por el barrio a aquellas personas con movilidad reducida que necesiten de una silla de ruedas o, incluso, en algunos casos de un simple andador. Debo decir aquí que sí me han dicho que en los nuevos que se han hecho sí se ha hecho ya bien.

Las fotografías que a modo de ejemplo adjuntamos, corresponden a la calle Rodezno esquina Torrelaguna, donde la señal de tráfico existente junto con las horquillas situadas al borde para impedir el aparcamiento irregular, estrechan la acera, impidiendo el paso de una persona en sillas de ruedas. La primera de las fotografías corresponde a la calle Entrena, esquina a Treviana, donde fácilmente se observa la ausencia del correspondiente rebaje, lo que sucede a lo largo de varios tramos de la calle Entrena. La última de ellas corresponde al paso de peatones existente en la calle Albelda con Torrelaguna, donde a pesar de existir el preceptivo rebaje, por el estado del mismo se hace igualmente inviable su uso.

Estos son simples ejemplos, la situación del barrio en general, en este sentido es lamentable, por lo que según se acordó en junta portavoces, a las localizaciones ya citadas podemos añadir: San Nemesio con Angel Muñoz, donde la anchura de los alcorques no deja paso útil necesario para una silla de ruedas, o la Calle Agastia con Bueso Pineda, donde tampoco hay rebaje en una de las aceras, o en el cruce de Alejandro Chacón con la calle Celeste con la misma problemática.

Por eso en nuestra iniciativa solicitamos un estudio general de la zona, pero si el hecho de ir delimitando zonas concretas supone una mayor facilidad a la hora de su realización, daríamos por buena una actuación en primer lugar de los puntos indicados, sin que ello no signifique además que se pueda llevar a cabo una actuación posterior más extensa, como además recoge una de las propuestas para el Distrito de los presupuestos participativos.

Lógicamente, vamos a votar desde nuestro Grupo, quiero decir con esto que no es que la iniciativa la hayamos recogió de los presupuestos participativos, sino que hemos visto que viene y nos parece perfecto que venga, cuanto más fuerza hagamos, mucho mejor. Y además entendíamos que si la presentábamos en el pleno de hoy, y no lo dejábamos para el 2018, íbamos ganando ese tiempo que a una persona con movilidad reducida, le es prácticamente vital. Muchas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:  
Agradecer la propuesta del Grupo Socialista al respecto. Es cierto lo que ha



dicho, se han hecho algunas actuaciones con el plan de choque de pavimentación, últimamente, cerca de la calle Torrelaguna. Parece ser que la gente, bueno hay división de opiniones como en todo, pero bueno, la gente está bastante contenta, sobre todo los que tienen problemas de movilidad, se han hecho las aceras un poco más grandes, unos rebajes más adaptados a las personas con movilidad reducida, también tenemos pendiente la estrategia de regeneración Madrid Regenera que una de las áreas prioritarias de regeneración es el Parque de San Juan Bautista.

Lo podéis encontrar en la web con los planos del 15.08, de hecho como mejoras de conexiones viarias en el área de mejora peatonal sale el Parque San Juan Bautista y pone en estudio y búsqueda de propuesta para solucionar la movilidad peatonal y circulatoria en este ámbito. No obstante, pasaremos todas las propuestas que salen hoy en el Pleno para que lo incluyan en este plan.

Sr. Nicolás Rivera; Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Estamos de acuerdo con esta proposición, está muy bien explicada y no tenemos nada que debatir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues como ha adelantado el Portavoz de Ciudadanos se quedó en la Junta de Portavoces que es sin debate, entonces únicamente, que quede constancia en el acta toda la relación de calles a las que ha hecho referencia el Portavoz del Partido Socialista.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ha quedado grabado.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 7.** Proposición nº 2017/0325627 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar al Área Municipal competente para la revisión, cuidado y mantenimiento de la zona estancial o pequeño parque que se halla en la confluencia de las C/ Ángel Larra y Fernández Caro, sobre todo de la zona verde y jardines de la misma, y la reparación o sustitución del mobiliario urbano existente, bancos y papeleras, por hallarse rotos o en mal estado.

Sr. Gómez Fernández, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: La proposición lo explica muy bien, la zona estancial que se encuentran entre las calles Angel larra y Fernández Caro se encuentra en un gran deterioro, los bancos están rotos, les faltan tablas, las zonas ajardinadas casi no existen, están llenas de calvas, las papeleras están rotas y cuando llueve se forma una balsa de agua bastante importante. Ese parque es utilizado por personas mayores que les gusta bajar a sentarse y hablar, pasar la tarde, por eso Sra. Concejala, nos gustaría que se acondicionara para el uso y disfrute de los vecinos lo antes posible, muchísimas gracias.

Sr. Rodríguez Sierra, Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid:



Agradecemos a Javier del Grupo Popular, que nos haga llegar esta propuesta, estamos de acuerdo en que hay que arreglar las zonas estanciales para recuperar espacio para las vecinas y vecinos. El Ayuntamiento ha preparado, además, un plan estratégico de zonas verdes y biodiversidad y el día 25 vamos a tener aquí un taller participativo para quien quiera venir y exponer ciertas cosas, como esta por ejemplo, cualquier vecino o vecina podría venir aquí, es en el Centro Cultural Príncipe de Asturias, donde estamos, a las seis de la tarde del día 25 de abril.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente indicar una cosa que nos informan desde Medio Ambiente, que nos dicen que, efectivamente, esta zona tiene calvas porque ni tiene, ni ha tenido nunca césped, si os fijáis en la foto que presentáis esto no es césped, es una mala hierba, no recuerdo el nombre, siento no poder decírtelo, entonces no tiene césped porque allí no hay bocas de riego y el césped ya sabéis que necesita bastante agua.

Pero de todas formas, sí que nos dicen que se tiene previsto automatizar el riego por goteo y realizar plantaciones de arbustos, de romero de juníperos, y además también desde el Departamento de Equipamientos Urbanos iban a realizar una visita de inspección para ver los bancos las papeleras. Muchas gracias.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Casi por imperativo legal, sin debate.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero sabes que la información la tenemos que dar, lo que nos dice el Área y os tengo que preguntar.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 8.** Proposición nº 2017/0325692 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar al Área Municipal competente para que proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de la acera en pésimo estado en la esquina de las C/ Virgen de Lluc y Florencio García, de manera que quede en adecuado estado para el paso de los viandantes.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Si, buenas tardes. En la esquina, como hemos dicho de las calles Virgen de Lluch y Florencio García la acera se encuentra en un estado fatal. Faltan adoquines, otros están levantados y rotos. Ello supone un riesgo para los viandantes e incomodidad sobre todo para los mayores y para las sillas de ruedas, carritos de bebé, teniendo en cuenta que se trata de una zona cercana a un tramo de acera de bajada para facilitar el paso, según mostramos en la foto. Muchas gracias.

Sra. Romero Rodríguez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Hola buenas tardes, y muchas gracias a todas y todos los asistentes y también al Partido Popular por traer esta propuesta que es de interés para todos y que compartimos. Y la compartimos hasta el punto de que con fecha 3 de marzo,



precisamente, y tras una revisión de varias zonas del barrio, dimos aviso justo de ese punto, entre otros tantos, y hoy hemos pasado por allí y ya se han retirado los adoquines, se ha cerrado y está en revisión de poner adoquines que se está ejecutando, imagino que, en breve. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente añadir que justo la foto que adjuntabais a la proposición era producto de la retirada un tocón de un árbol y están previstas varias actuaciones en esa calle, de momento como decía Yolanda han echado un poco de hormigón, hasta que hagan ya toda la remodelación de la calle.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nada más.

Sra. Carrasco Mora, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Gracias.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 9.** Proposición nº 2017/0325733 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando instar al Área municipal competente para que dote de mobiliario urbano, aparatos de gimnasia para personas mayores y más bancos, al pequeño parque o zona estancial sita en la C/ Jazmín, frente a los números 22 a 26 de dicha calle.

Sra. Riestra López, Vocal Vecinal del Grupo Municipal del Partido Popular: En la C/ Jazmín frente a los números 22 y 26 de dicha calle, se encuentra un pequeño parque o zona estancial. Dicha zona sería un lugar idóneo para la instalación de mobiliario urbano consistente en aparatos de gimnasia destinados a las personas mayores, ya que en dicha zona del Distrito no existe ningún área con ese tipo de aparatos, teniendo en cuenta lo beneficioso y recomendable que es en relación con la promoción de la vida saludable para las personas mayores.

Por ello el grupo municipal del Partido Popular de Ciudad Lineal conforme a lo previsto en el artículo 16.1 del reglamento orgánico de los distritos de Madrid formula la siguiente proposición:

*“Instar al área municipal competente para que dote de mobiliario urbano aparatos de gimnasia para personas mayores y más bancos al pequeño parque o zona estancia sita en la calle Jazmín frente a los números 22 a 26 de dicha calle”.*

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas, seguimos en el acuerdo de que será sin debate, estando de acuerdo con la propuesta consideramos que será el Área de Medio Ambiente, a quien se le traslada la solicitud, y ellos estimarán si se ponen





más bancos, si hay espacio suficiente para dotar de aparatos o de mobiliario urbano que permita el espacio. Entonces manifestamos que estamos de acuerdo con la propuesta, añadiendo nada más esa aclaración, que será el Área quien tomó la decisión de lo que se es más pertinente ubicar en el parque.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nada que añadir

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nada que decir.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sin debate.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 10.** Proposición nº 2017/0325781 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando que se inste al Área municipal competente para que en el parque sito en la C/ Salvador de Madariaga, se acondicione una zona infantil, con colocación de mobiliario y aparatos de gimnasia para personas mayores.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos. En la Junta de Portavoces esta proposición fue modificada porque llevaba más puntos y se retiraron algunos de ellos, entonces yo creo que el texto ha quedado un poquito confuso, si me permitís voy a aclararlo: En el parque Salvador de Madariaga, es acondicionar la zona infantil y colocar mobiliario y aparatos de gimnasia para personas mayores, pero no en la misma zona infantil, sino en el resto del parque.

Si se retoca un poquito la redacción, pues nada más que añadir, puesto que se acordó que fuera sin debate en la Junta de Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Entiendo, por lo que has dicho, que sería de los dos puntos que hay el primero se quedaría igual: lo de acondicionar el área infantil del parque, y el segundo: colocar en dicho parte mobiliario y aparatos de gimnasia para personas mayores en distinta zona del parque. Pues así yo entiendo que sí va a salir aprobado, porque era una de las iniciativas sin debate, así se remitirá al Área. No sé si desde Ahora Madrid, querrán añadir algo más.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Bueno, yo creo que si me permites, sólo puntualizar, que el parque infantil hasta el momento cumple con la normativa para que no se solicite readecuarlo porque actualmente cumple con la normativa respecto al parque infantil, y continuar con las labores de limpieza y de mantenimiento del mismo. Y creo que como va en la misma línea que la anterior, es que el Área haga el estudio de viabilidad de los aparatos que se puedan colocar de gimnasia para los adultos, si se puede colocar más bancos, más mobiliario urbano, dependiendo del espacio que esté



disponible.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:  
De acuerdo, que se inste al Área, que se lo tome en serio, tanto esta propuesta como la anterior, y antes no lo he dicho pero es una demanda vecinal, y esta propuesta se ha traído a colación tras una reunión con la Asociación de Vecinos del Barrio de San Pascual, puesto que esa es una de las pocas zonas verdes que tiene el barrio de San Pascual. Muchas gracias.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 11.** Proposición nº 2017/0327179 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la creación de una serie de puntos gratuitos de acceso a Internet en los distintos parques del Distrito.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Esta iniciativa si se va a debatir.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Como antes he hablado poco, espero que me dejen un poquito más. Traigo un panegírico. Gracias.

*“Democratizar el acceso al conocimiento mediante la creación de una red municipal de puntos de acceso a Internet y el fomento de la competencia digital con planes formativos específicos”.* Esto es lo que pone en el programa de Ahora Madrid en las pasadas elecciones municipales que tuvimos.

Nosotros estamos de acuerdo con este punto. Desde nuestro Partido también pensamos que es una buena medida crear puntos de acceso a Internet gratis en el Distrito. Nuestra propuesta dice parques del Distrito, quizá somos muy escuetos o ambiguos y se nos puede interpretar, por eso dejamos abierta la propuesta, porque lo que pedimos es que se cumpla, que cumpla una promesa electoral que es dotar al Distrito de Internet gratis en puntos que en la actualidad no tenemos todavía Wi-Fi en los parques más importante del Distrito ni en ningún tipo de plaza. Lo que no vemos es voluntad de querer cumplir con esta promesa, ya que tiene un coste y los planes quizás del Grupo de Ahora Madrid sean otros y esperemos que no sean incumplir una promesa electoral.

Nuestro Grupo pide poner Internet gratis en puntos del Distrito. Hemos dicho que se ponga en este caso en parques pero dentro de unos meses si nos informan que se han puesto en tres parques y ocho plazas, tampoco nos vamos a enfadar, lo importante es dotar al Distrito de Internet gratis. La idea de esta propuesta es dotar a nuestro Distrito de una herramienta de conocimiento a la que todos no tienen alcance hoy en día. Hoy en el mundo hay muchas ciudades que tienen este servicio gratis en sus plazas, parques y calles y no se nos olvide que por ley esta conexión tiene que ser de baja velocidad ya que por usuario se debe limitar a zonas públicas y no debe llegar a edificios privados.



Por ejemplo, en Barcelona en el año 2011 ya se pusieron este tipo de puntos, por ejemplo, en la playa de Barceloneta y en muchas partes de la ciudad casi 400 puntos tiene hoy en día Barcelona de acceso gratuito.

Yo por eso pido que entre todos seamos lo suficientemente audaces para llevar esta medida adelante y no de instar simplemente, sino de aprobar en este Pleno el tener Wi-Fi en nuestros parques en el Distrito. Así es que por favor os pido que seamos un poquito abiertos y pensemos buscar una fórmula para tener acceso a Internet gratis en Ciudad Lineal.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno, con respecto a lo último que decías, ya en la Junta de Portavoces se comentó que no era cuestión de aprobar y que lo llevara a cabo la Junta ya que no es nuestra competencia. Existe un Organismo Autónomo que es el IAM y es quien lleva todo lo referente a comunicaciones dentro de la ciudad de Madrid.

Sr. Avía Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos. No podíamos empezar, como Portavoz del Grupo, sin hacer una mención especial de apoyo y de unión de condolencia al Grupo Socialista por la muerte de Carme Chacón.

Continuamos y como ya se dijo en la propuesta hemos estado aquí debatiendo matices, puntos y la proposición lo dice bien claro, Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía solicita la creación de una serie de puntos gratuitos de acceso a Internet en los distintos parques del Distrito.

Esa es la propuesta que se ha presentado y se ha registrado, como ya se comentó en la Junta Portavoces, preparatoria de este Pleno, esta propuesta carece de sustentación para ser tenida en cuenta tanto en forma como en modo.

En otras ocasiones en errores de presentación de propuestas por parte de Ciudadanos hemos presentado desde este Grupo enmiendas transaccionales, con el fin de poder debatir y en su caso votar.

En esta ocasión no lo haremos, pues el enunciado, aparte de carecer del formalismo protocolario en reglamentación y a quién o quiénes se insta, Área o Áreas competentes al efecto, en conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, la proposición presentada por Ciudadanos no es competencia de esta Junta de Distrito.

Por tanto no ha lugar, no debería procederse a su votación por carecer de la competencia desde esta Junta de Distrito. Todo en base de argumentación a que según se cita en el anteriormente mencionado artículo 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos de las Ciudad de Madrid, se estima que esta propuestas de debatirse, en su caso, por su alcance general debería ser en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.



La implementación de acceso a la red Wi-Fi o Internet ya está en parte muy desarrollada o en fase final de implementación en edificios municipales tales como Centros Culturales, Centro de Mayores, Oficinas de Atención Ciudadana, Bibliotecas y otros.

Pero la propuesta de implantación en los parques, repetimos en los parques, de tenerse en cuenta, sería global en toda la ciudad, no en exclusividad en un Distrito. Por otro lado hay dos puntos a analizarse: La implantación de redes Wi-Fi en espacios abiertos como son los parques conlleva una inversión en infraestructura detallada en tendido de cables, caseta de equipo transmisor, torreta y antena y otras de que, en algún caso, podrían adaptarse a las casetas existentes, y en otras la mayoría de nueva construcción.

Y el segundo punto a considerar y es muy preocupante, es curioso que le preocupe a Ahora Madrid, parece ser que a Ciudadanos no le preocupa, es que la puesta en marcha de Wi-Fi gratis en parques debe estar sujeta a la ley 9/2014 General de Telecomunicaciones, Ley sobre el Ordenamiento Jurídico Español al Marco Regulator de Comunicaciones Electrónicas, aprobada por la Unión Europea en el año 2002.

Pormenorizando los principios de libre competencia y mínima intervención administrativa consagrados en la normativa anterior, por tanto y estando esta ley pendiente de su desarrollo, la propuesta podría vulnerar intereses privados, esto es mercado de la competencia.

La Ley General de Telecomunicaciones establece que las Administraciones Públicas no pueden financiar mediante recursos públicos una actividad que está liberalizada, ya que podría considerarse como competencia. La Ley obliga a que las Administraciones Públicas, dando servicios de comunicaciones respeten la neutralidad, transparencia y no discriminación, y ahora un matiz, pues como quiera que Ciudadanos en la reunión de Portavoces, comentó y ahora como comentario ha vuelto a decir que lo llevábamos en nuestro programa electoral, permítanos que le digamos que su comentario no se ajusta a la realidad.

Otra vez ustedes no se documentan adecuadamente, ¿dónde pone que vamos a poner Wi-Fi e Internet en los parques? En el programa de Ahora Madrid no se cita literalmente en parques, por tanto el argumento de la propuesta que dice Ciudadanos de que lo llevamos en el programa es un error fatal “apagado o fuera de cobertura la documentación”, una vez más.

Hagan el favor de esmerarse, presentar propuestas en forma y modo, anoten todas las propuestas, artículo 16.1 Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, además argumentada y sobre todo si cita nuestro programa, ajústese a la realidad.

Claro que en Ahora Madrid entendemos, pensamos y apoyamos que las tecnologías de comunicación deben emplearse en las ventajas que conllevan pero priorizando y analizando su uso. En Ahora Madrid pensamos que centros y



locales municipales cuanto más y mejor dotados, mejor que mejor, pero de eso a poner en los parques municipales, mientras que se está luchando en este Distrito por dismantelar torretas y postes eléctricos y telefónicos, plantamos unas antenas y torretas en los parques, menuda incongruencia, además pensamos, estamos convencidos y trabajamos para que los parques municipales deban ser puntos de convivencia, de encuentro de la ciudadanía, donde la gente hable, se relacione como decía un cartel de un bar: “no hay Wi-Fi, hablen entre ustedes”.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, en principio agradecer las palabras en recuerdo de nuestra compañera fallecida, sin duda era una gran socialista y por encima de todo una gran persona y una gran mujer. Muchas gracias.

En segundo lugar y entrando en lo que es el debate de la proposición que nos ocupa, nosotros le íbamos a decir a Ciudadanos, ¿cuál es la obsesión por traer iniciativas siempre basándose en los programas de otros partidos, o inspirándose en las proposiciones del Grupo Socialista? Porque nos encanta ser fuente de inspiración, pero este tipo de cosas las hemos llevado ya bastantes veces. Yo comprendo que siendo nuevos, por decirlo en algún caso, pues hay que beber de las fuentes y las fuentes somos nosotros y parece ser que el programa de otros partidos, aunque en este caso parece ser que no.

Evidentemente poco más que decir, que a la hora de votar, pues es que realmente entendemos que excede los límites de las competencias, mejor dicho del Distrito, es el IAM, y el IAM bastante tiene ahora mismo también como para meterse en estas historias, pero bueno esa es otra historia. En definitiva que poco más que añadir a esta iniciativa.

Sra. Larraínzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Hacer constar en acta el sentimiento de condolencia, nos unimos evidentemente al sentimiento de condolencia que ha manifestado el Grupo Socialista. Tuve la suerte de conocerla, tuve la suerte de trabajar con ella en el Distrito de Latina, hicimos una gestión muy importante con el Hospital Gómez Ulla y con Carabanchel. La intervención de una mujer, y yo ahí es donde me quedo, que fue Concejala, que conocía muy bien cómo una mujer puede compaginar su vida de familia con el interés de los vecinos, ayudó mucho, por eso me permito robarte esos 20 segundos, simplemente para sumarme por supuesto a la condolencia de todo el Grupo Socialista, pero como mujer, y puesto que yo tuve la suerte de poder trabajar con ella, pues pediría que costase en acta el sentimiento de condolencia, no sólo por el fallecimiento de una mujer socialista, sino de una gran mujer.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Buenas tardes a todos, nosotros teníamos pensado presentar una transaccional pero después de lo que ha dicho la Concejala, y en parte de acuerdo con lo que



también ha dicho el Portavoz pues no la vamos a presentar.

Sí quisiera hacer algún apunte y es que, bueno pues a través de la Unión Europea en 2016 el Presidente de la Comisión dijo que para 2020, ojalá sea así, habría Internet en principio en las grandes ciudades de Europa y luego extensible al resto, aunque ya en Europa tenemos desde 2005 red Wi-Fi gratis en las calles.

Sí es cierto que para no afectar a la competencia, a la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, debe ser una red de velocidad menor, que significa que no debe superar los 256 Kbps por eso no entraría en la competencia, y además tendría que ser una red de auto prestación de servicio de telecomunicaciones limitado al uso de trabajadores del Consistorio y de red inalámbrica, para Bibliotecas y Centros Municipales en general.

Con esto quiero decir que sí se puede poner, sin mayores competencias y sin mayores problemas con otras Administraciones, puede tener esa potencia, pero para ello se necesita que haya edificios municipales, entonces en los parques pues tiene que haber, no sé, me viene el de mi barrio, ¿no? Un kiosco, el Calero o en este caso un edificio municipal que pueda ponerse un rúter y que dé la potencia suficiente para una zona.

No es necesario que sea para toda la ciudad, porque, de hecho, es que en Barcelona desde 2011 ya existe Wi-Fi de esta misma forma, en parques a través de poner rúter en edificios municipales. Por lo tanto, pues dicho esto, yo, nuestro Grupo creemos que lo mejor es esperar a los informes técnicos y ver la viabilidad de dónde se puede poner y con qué plazo y en función de eso pues nos vamos a atener a ese informe.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Te voy a volver a leer algo que está en la red: *“universalizar el acceso a la red Wi-Fi pública de calidad no limitada a entornos concretos”* entornos concretos, decís, y *“entregado a empresas que finalmente resultan ser una estafa”*.

Entonces, primero dije anteriormente hay ciudades donde es gratis y parte de la gratuidad viene porque es de baja velocidad, que eso no vale para bajarse archivos, vale para conectarse, vale para leer información, enviarse un mensaje, poca cosa. Que no tiene que ser que llegue a los edificios porque eso ya entra en competencia con las operadoras, y es evidente.

Yo quiero volver a decir que quizás, como bien has dicho, bueno en el caso que decías antes, Javier, no es una propuesta que la hayamos copiado. Simplemente es una cosa que piensa uno, y consulta en los demás Partidos, se fija uno en el Partido Popular, se fija uno en el programa de Ahora Madrid, en el vuestro, y en todos. Entonces es lógico que investiguemos cuando hacemos una propuesta, no me inspiro en propuestas anteriores, porque creo que no debe ser el concepto de este Pleno Municipal.



¿Qué son coincidentes?, es posible, igual algún día traes tu alguna y no creo que tenga el mal gusto de decir lo que has dicho en este caso.

Vuelvo a repetir es una cosa que nos parece, hoy hablabas de lo que ha pasado en el Parlamento, de lo que ha dicho Juncker, que en el 2020 se pretende que todas las ciudades de Europa tengan internet gratuito. Hoy en la playa de la Barceloneta, entrando en la playa puedes conectarte tranquilamente a Internet, como ya lo dije anteriormente, es una cuestión de voluntad, yo creo.

Creo que si de verdad desde este Pleno lo viéramos pues seguramente podíamos haber hecho más fuerza para intentar poner 1, 2, 3, 4 puntos en parques concretos. Tenemos parques, como puede ser el parque Calero, que sería muy bonito que hubiera sido el primer parque del distrito donde hubiera Wi-Fi gratis, que seguro que hay zonas donde lo podemos poner e instalar. ¿Qué no hay voluntad?, pues no pasa nada, seguiremos insistiendo igual lo llevamos al Pleno Central e intentamos que salga allí. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues yo iba a hacer un par de matizaciones, por un lado, Miguel lo de que fuera para toda la ciudad, que decías que creías que no, es algo que nos indica el IAM, que ya he dicho antes que es quien tiene las competencias, y yo siempre lo digo, que de lo que dicen los técnicos me fío mucho y si el IAM dice que esto tiene que ser global yo achanto la cabeza y me lo creo.

Por otro lado, de verdad Omar, cada día me asombra más la capacidad que tienes para darle la vuelta a las cosas y retorcerlas de una manera impresionante.

Siempre acusas, no a nosotros, porque ya lo he oído desde tu Grupo, no solamente de ti, desde tu Grupo, siempre acusáis a los que están enfrente de que no tienen voluntad política y de que aquí los únicos puros sois vosotros.

Si ahora mismo, sí has dicho que todo esto sería voluntad política de este Pleno, y yo te vuelvo a repetir que no es competencia de esta Junta Municipal, te pongas como te pongas, y no es no es falta de voluntad política, es adaptarse y cumplir el Reglamento, cumplir la Ley.

Si ahora mismo cualquiera de los que estáis ahí abajo, abris ajustes de vuestro teléfono y os vais a Wi-Fi veréis que aparece una red que se llama Madrid, esta red es del Ayuntamiento de Madrid y está en muchísimas calles de la ciudad, porque siempre se emite desde los edificios municipales.

Es una red que no te deja “whatsappear”, no te deja bajarte documentos, o sea, haría esas veces que dices tú. En los parques, nos lo ha explicado antes Alfredo, que desde el IAM lo que más nos ponen en valor, es la dificultad técnica para poder ponerlo en los parques. Incluso en la Junta de portavoces te dijimos ¿y dónde ponemos el rúter? ¿Dónde ponemos los cables, agarrados a los árboles?



O sea, es imposible, eso no se puede hacer. Y no es falta de voluntad política. Vuelvo a decir si a mí un técnico me dice que no se puede hacer, yo no pongo ningún tipo de duda, pero vamos, de todas formas, algo que me sorprende mucho, de verdad, es que cuando hay una Ley que está en desarrollo, en la que se habla como aplicar esa Ley General de Telecomunicaciones en las Administraciones Públicas, y en la que se intenta no entrar en conflicto con las empresas, vosotros que tanto defendéis a las empresas, porque habéis hecho varias manifestaciones en ese sentido, de verdad que os obcequéis en que se puede hacer algo, y que no va a perjudicar a las empresas, yo es que no lo veo, pero de verdad, ese retorcimiento de la falta de voluntad, y la falta de voluntad, creo que os lo tenéis que hacer mirar un poquito.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Siento que te hayan molestado mis palabras.

***Sometido a votación la iniciativa se rechaza por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (4), la abstención del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).***

**Punto 12.** Proposición nº 2017/0327182 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la organización de jornadas para niños y niñas alumnos de los colegios públicos del distrito con el fin de aprender a la plantación de árboles aprovechando la replantación planeada en el Distrito.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas tardes, muchas gracias. Sí que quería hacer una puntualización antes de comenzar con la propuesta, y es que llevamos varios Plenos en donde se dice que este Grupo Municipal al que pertenezco, Ciudadanos, trae propuestas que no están preparadas, que vienen del fruto de una improvisación, hoy se ha llegado a decir que copiamos algunas propuestas. Yo quiero defender aquí a mis dos compañeros porque se están dejando la piel por este Distrito, porque somos tres, hay que recordarlo, y más la gente que nos ayuda, afiliados nuestros y vecinos nuestros y asociaciones que están aquí presentes y Centros de Mayores que están allí presentes, que nos han visto y que pueden corroborar, que este Grupo Municipal trabaja. Si hay alguna proposición que presentamos mal en forma, pedimos disculpas, pero que se diga que este Grupo Municipal no trabaja, es de mal gusto.

Y ahora voy a pasar a mi propuesta, que esperamos que sí pueda ser considerada por todos los Grupos, porque creo que es bonita, es muy interesante.

Con motivo de la visita de la Alcaldesa, Manuela Carmena, al Distrito de Ciudad Lineal el 22 de marzo, donde se hizo el anuncio de la plantación de cerca de





1.000 árboles entre primavera y otoño y después del verano, y aprovechando que el 21 de marzo fue el Día Mundial Forestal organizado por la ONU, por la FAO, pues debemos recordar lo importante que son los árboles para nuestro planeta, porque aparte de que nos dan bienes, nutren el suelo, purifican el aire, embellecen los paisajes.

Entonces queremos aprovechar este anuncio que hizo la Alcaldesa para cobrar esta importancia que merecen. Y como el Distrito está siendo castigado en zonas como San Juan Bautista por la tala de los árboles, pues proponer que ya que se van a plantar estos árboles, una doble acción que implicaría, no sólo la replantación de estas especies arbóreas, sino que también serían objeto educacional a nuestros niños y jóvenes.

Por eso este Grupo Municipal de Ciudadanos propone instar a la implicación de Centros Educativos en el Distrito a organizar jornadas para niños y niñas para acompañar y aprender a plantar estos árboles aprovechando esta replantación ya citada.

Nuestro deseo es que la comunidad educativa se implique en esta propuesta, para que los alumnos de los Colegios Públicos del Distrito puedan aprender a respetar la naturaleza y a conocer de primera mano la importancia del cuidado de estos pulmones verdes. Muchas gracias.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Si bien valoramos positivamente la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en cuanto a su carácter educativo y de sensibilización, no obstante no la vemos viable, por la dificultad de coordinar el trabajo especializado de la replantación arbórea con las actividades educativas para niños. Por razones de seguridad, por ejemplo el uso de herramientas o canaletas que pueda haber por allí y porque los trabajadores no están preparados para esta responsabilidad ni forma parte de sus competencias.

Estas actividades de sensibilización y de concienciación medio ambiental ya se están realizando desde el Ayuntamiento, no sólo en el tema arbóreo, sino también en lo que concierne al respeto y cuidado del medioambiente.

“Habitat Madrid”, así se denominan las programaciones trimestrales que se están realizando desde el Ayuntamiento en cuanto a educación medio ambiental. Actualmente tenemos primavera 2017, durante los meses de abril, mayo y junio, organizado en los Centros de Información y de Educación Medio Ambiental, así como en los parques y jardines de la ciudad de Madrid, con un gran número actividades. Actividades tipo itinerarios en parques y zonas verdes, cursos y talleres ambientales, visitas a instalaciones ambientales, como Valdemingómez, u otras actividades como jornadas, cuenta cuentos, yincanas etc.

Cabe destacar las actividades más próximas, como, por ejemplo, el 22 de abril tenemos el Día Mundial de la Bicicleta en el Centro de Educación Ambiental de la Dehesa de la Villa, el 27 de abril la Fiesta los Huertos Escolares en el Centro



de Educación Ambiental Retiro, el 4 de junio el pacto de Milán Día Mundial del Medio Ambiente en el Paseo del Prado, el 10 de junio la Fiesta del Medioambiente en el Centro de Educación Ambiental de la Casa de Campo y podría nombrar también, como ejemplos, actividades que se van a dar en los centros de educación medio ambiental. Por ejemplo, podría comentar “Arroyo Prado del Rey” a partir 5 años y “reservado” a partir de 12 años en la Casa de Campo o la Dehesa de la Villa “Muy menudas mañanas” de 4 a 6 años. “Multiplica las aromáticas” a partir de 16 años, pues sería largo ir diciendo todas las actividades que aparecen en esta Guía.

Queremos también hacer una mención especial, como ha dicho mi compañero Carlos, al taller participativo que se va a hacer en esta Junta el día 25 de abril debido a que el Ayuntamiento de Madrid está redactando el nuevo Plan Estratégico de Zonas Verdes, Arbolado y Biodiversidad de la ciudad de Madrid pues vamos a realizar un taller participativo, abierto a toda la población, para hacer un diagnóstico de la situación y hacer proyectos de cara al futuro, del que, como he dicho, ya ha informado Carlos, y al que por supuesto invitamos desde aquí a todos los Grupos Municipales y a todos los vecinos y vecinas presentes. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente decir que de la lista que se acaba de desgranar hay un programa que se le ha olvidado, es un taller relativo a la plantación de arbolado que se hace con colegios de la ciudad de Madrid. El programa es “Educar hoy por un Madrid más sostenible” y a través del módulo naturaleza y biodiversidad sensibiliza a los escolares sobre el valor y beneficios ambientales del arbolado y zonas verdes en nuestra ciudad. Y os invito a todos a que algún día os acerquéis al Retiro, al aula medioambiental, y ahí veáis el trabajo que se está haciendo con los escolares. Está por abajo subiendo por la Cuesta de Moyano justo la puerta que está enfrente de la Cuesta de Moyano, andáis un poquito y ahí lo veis rápido.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, vamos a ver, realmente nosotros, parte de la respuesta que teníamos preparada la han dado ya los compañeros de Ahora Madrid. Es decir, no hay más que meterse en la web ver el tipo de actividades que ahí tenemos, concretamente aquí están los huertos escolares en el Retiro que era el 27 de mayo, el Día Mundial del Medio Ambiente en la Casa de Campo y luego todos los programas que hay de visitas, talleres y demás.

Entonces bueno, queremos reconocer la buena intención de la iniciativa. Hay una cosa que nos extraña y es que simplemente se hable de los alumnos de colegios públicos, entendemos que debería ser extensivo, si se hiciera, a todos los alumnos, no solamente de los públicos, sobre todo los centros concertados que de alguna manera también son públicos.

Y bueno nos parece muy bien que se preocupen por estos temas porque hace poco más de un mes nos decían ustedes: “la obsesión que tiene la izquierda por fabricar un nuevo hombre, pues cree que la educación pública es un sistema de



adoctrinamiento para crear ciudadanos dóciles y obedientes del poder público. Si la propuesta que nos presentan fuera para luchar contra las lacras que de verdad nos preocupan, como pues ser el acoso, el ciber acoso, el bullying, el absentismo escolar, la lucha contra cualquier tipo de violencia, quizá nos planteáramos apoyar una iniciativa ciudadana de este tipo”.

Pasado este tiempo, me traen algo que está bien, pero que parece ser que había prioridades que han debido olvidar, o ¿es que solamente era una forma de atacar a una iniciativa que no les gustaba?

En fin, vamos a dejarlo ahí y cuando sea el momento de votar, pues diremos nuestra posición de voto y en ningún momento se ha dicho, por nuestra parte al menos, que Ciudadanos no trabaje. Lo que sí hemos dicho es que por una falta de rodaje, cosa que es natural, muchas veces se nutren de iniciativas que se han llevado a lo largo de periodos anteriores y que además, es que eso no quiere decir que sea ni malo ni bueno, es que simplemente en muchas que se han presentado y no se han llevado a cabo, con lo cual si es un problema sin solucionar, pues hay que volver a plantearlo hasta que se solucione, y poco más.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Aquí se está hablando de muchas actividades, pero ninguna en el Distrito de Ciudad lineal, yo creo que la proposición de Ciudadanos se centraba en este Distrito. ¿Se ve inviable contar con la comunidad educativa del Distrito?, podíamos contar con asociaciones del Distrito de Ciudad lineal, que me consta que algunas de las asociaciones del Distrito sí que trabajaban estos temas. Si otras asociaciones del Distrito no trabajan estos temas podían colaborar con las asociaciones que sí que lo hacen. Podíamos también contar con la Mesa del Árbol de Distrito de Ciudad lineal, que me imagino que trabajará estos temas.

Y como decía el compañero del Grupo Socialista por qué contar sólo con los colegios públicos del Distrito, podríamos contar con los colegios concertados y por qué no, con los colegios privados.

Luego a la hora de votar pues ya nos posicionaremos, muchas gracias.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias por haberme leído las actividades en el Ayuntamiento de Madrid, yo estaba hablando de Ciudad Lineal, no sé en qué momento hemos pasado al Ayuntamiento de Madrid y sus actividades diversas que tiene, que no era el motivo de la iniciativa.

Creo que al hablar de colegios públicos me refería a concertados también, gracias Javier, y me sorprendería mucho no hacer un esfuerzo por llevar esta iniciativa a cabo, la verdad, pero bueno , vamos a ver la votación y nada más, muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias, yo no sé en qué momento Ciudad Lineal se ha independizado de la ciudad de Madrid y los programas que



se hacen desde el Área de Medio Ambiente o desde cualquier otro Área no afectan a los distritos. Eso vaya por delante.

Por otro lado, para que no haya ningún tipo de duda, desde la Sección de Educación del Distrito, sí nos dicen que una parte importante, aunque no tienen detallada los programas específicos, pero una parte importante de los Centros del Distrito, llevan a cabo, bien de forma continua o esporádica, proyectos concretos en relación a este tema, ya sea a nivel de huertos escolares, proyectos medioambientales o programas de reciclaje.

Además, con respecto al programa que he comentado antes, de "Educar hoy por un Madrid más sostenible", hemos solicitado el listado de colegios que sí participan en este programa, y nos podemos encontrar con colegios como el Mirasierra para que haya de todos los tipos, como Caracol, Besana, han cogido de todos los códigos postales cercanos, porque aparece también el Marqués de Suanzes, el Ascao, el Joyfe, el Leopoldo Alas, Nuestra Señora de la Merced, Santo Domingo Sabio, San José, La Purísima, el Barrio de Bilbao, la verdad, es que son muchos.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Entonces, sí que se pueden hacer estas actividades.

Responde la Sra. Presidenta: Estas actividades se hacen, no es que se puedan hacer, es que ya se hacen, lo que pasa es que se hacen desde el Área, porque el programa es del Área.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En la primera parte de su exposición Adelina se refería a que no se podían hacer estas actividades, porque no eran viables.

Responde la Sra. Presidenta: No, Adelina lo que ha dicho es que desde el Área de Medio Ambiente, que no era viable llevar a los niños de plantación con los operarios que estaban plantando los árboles, es lo que ha dicho, porque no son maestros, son operarios que plantan los árboles, pero no tienen ningún tipo de conocimiento para tratar con niños, es lo que ha dicho, que no era viable con los operarios cuando se estaba haciendo la plantación.

Pero sí se hacen talleres de plantación desde el Área Medio Ambiente y lo que digo, si queréis, desde luego, el listado con los colegios, hay unos 60 colegios incluidos, también algunos de San Blas, porque lo han hecho por código postal, pero vamos, yo creo que sí que participan, desde luego, los públicos creo que participan casi todos, por lo que he estado viendo antes.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Nos gusta la propuesta, pero la vemos todavía sin desarrollar lo suficiente, entonces nos vamos a abstener.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular:



Nosotros votamos a favor, en vista de que se están realizando muchas acciones medioambientales con los colegios, la comunidad educativa, igual que hacía el Partido Popular en la legislatura anterior.

Toma la palabra Sra. Presidenta: Yo antes de pedir el voto a Ahora Madrid, a ver estamos votando que cuando los operarios estén haciendo la plantación de árboles, los colegios les acompañan, ¿eso queda claro? No acciones medioambientales.

Sra. Rico Benavides, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Pues insisto en lo que has comentado, Yolanda, que yo cuando he argumentado, lo que he dicho es que no vemos viable que pueda haber unos niños acompañando a unos operarios trabajando, en un trabajo duro de plantación de árboles. No quiere decirse que no se hagan otras actividades en otros ámbitos.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vamos a ver, la propuesta no es que los niños vayan de la mano del operario mientras está plantando el árbol. Es que no entiendo cómo se puede interpretar eso.

Responde la Sra. Presidenta: La propuesta es: *“El Grupo Municipal de Ciudadanos, Ciudad Lineal, propone instar a la organización de jornadas para niños y niñas en edad escolar para acompañar y aprender a la plantación de estos árboles, aprovechando la planeada replantación de estos árboles en el Distrito”*. Esta replantación la hacen los operarios.

Sr. García-Quismondo Beas, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Acompañados de profesores, etc. No estamos hablando de que vayan solos, por eso hablo de la comunidad educativa.

***Sometida a votación se aprobó por mayoría, con el voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), la abstención del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).***

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues queda aprobada por mayoría, pero yo, de verdad, creo que lo he dicho en más de un Pleno, esto de aprobar cosas que no son viables, yo me lo pensaría muy mucho, incluso antes de traerlas al Pleno.

**Punto 13.** Proposición nº 2017/0327193 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando instar a la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal y/o al Área de Gobierno competente la dotación de un desfibrilador externo en todas aquellas instalaciones y dependencias municipales que no cuenten con dicho instrumental, realizando un estudio de diagnóstico sobre el número de instalaciones municipales que actualmente no están dotadas de estos dispositivos y estableciendo un calendario para que se pueda



realizar la dotación de estos aparatos con un plan de formación al personal para su manejo.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, buenas tardes. Lamentablemente las enfermedades del corazón constituyen una de las primeras causas de muerte en nuestro país, siendo la cardio protección fundamental para salvar vidas.

Hemos tenido una muestra muy reciente de un fallecimiento de una persona por una patología cardiaca y desde aquí nuestro Grupo Municipal se suma a las condolencias por la muerte de la exministra Carme Chacón y la queremos transmitir a los compañeros del Grupo Socialista.

Si bien es verdad, que hasta hace poco, el 95% de estas muertes eran inevitables, ya que la mayoría tienen lugar fuera de un ámbito hospitalario, donde las víctimas no pueden ser atendidas por personal sanitario equipado de un instrumental que es sencillo pero básico para tratar y coger a tiempo este proceso cardíaco. La única manera para luchar contra una fibrilación ventricular es utilizar una desfibrilación eléctrica.

Por este motivo es por el que nuestro Grupo Municipal desea instar a la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal y/o al Área de Gobierno que corresponda, para la dotación de un desfibrilador externo en todas aquellas instalaciones y dependencias municipales, que a día de hoy no cuenten con dicho instrumental, como son los Centros de Mayores, no sé si la Junta Municipal, Bibliotecas, Instalaciones Deportivas Básicas, sobre todo las que tienen escuela de fútbol asociada, Centros Educativos, etc.

Ahora bien, no se trata de decir “cómprase un desfibrilador e instálese”, sino que esto tiene que ir bien estudiado y analizado, y como antes ha dicho la Concejala, qué mejor que el criterio de los Técnicos, que son los que nos van a aconsejar.

Por eso lo que proponemos es: Primero realizar un estudio de diagnóstico sobre el número de instalaciones municipales que actualmente no las tienen, no están dotados de este dispositivo, y que por sus características de afluencia de público, los propios Técnicos nos van aconsejar dotarlo de desfibrilador.

Luego, establecer un calendario para que con los mecanismos presupuestarios oportunos, se pueda realizar la dotación de estos aparatos y su mantenimiento, que entiendo que tienen un mantenimiento anual.

Y por último, también resulta fundamental el formar al personal que luego va a tener que hacer uso de esos desfibriladores, incluyendo dentro de los contenidos del plan de formación habitual de estos centros instrucciones básicas sobre el uso del desfibrilador. Muchas gracias.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sí, buenas tardes. Muchas gracias a todas las personas que han venido hoy.



En la presente proposición lo que debemos recordar es qué organismo es el que actualmente tiene las competencias en materia de sanidad, y creemos que Ciudadanos debería saberlo, que es la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad.

Nos extraña esta proposición más teniendo en cuenta que justamente, hace poquito tiempo, la Comunidad de Madrid ya ha anunciado que va regular por Decreto la instalación de desfibriladores en ámbitos extra sanitarios de gran afluencia de personas, porque es uno de los requerimientos para su instalación, como colegios, centros deportivos, hoteles, estaciones de autobuses, de tren o metro, aeropuerto, grandes superficies comerciales o polígonos industriales.

Así lo anunció a finales del año pasado la Presidenta regional Cristina Cifuentes en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno en el que se vio el borrador del Decreto, que incluye también la elaboración de un registro de todos los desfibriladores que se instalen para que el 112 tenga un mapa completo que le permita una mejor actuación en el caso de una emergencia cardiaca.

Confiamos pues, que la Comunidad de Madrid, cumpla en breve lo anunciado y, como dijeron, también se instalen en determinados centros deportivos, establecimientos hoteleros, centros de trabajo, en algunos servicios de emergencia, que puedan ser primeros intervinientes, como Bomberos, Policía Local o Protección Civil.

Las Comunidades Autónomas son las que tienen la competencia, hay un Real Decreto, que es la legislación general, del año 2009, y antes de ese Real Decreto ya algunas Comunidades Autónomas habían desarrollado normativa, el resto la desarrolló después y Madrid es la única que actualmente no tiene desarrollada esa normativa, que es importante, como dice la vocal de Ciudadanos, entre otros aspectos, para la formación necesaria y no todos los Centros Municipales cuentan con personal que pueda recibir esa formación, ni que esté dedicado a ello, o sea, nos remitimos simplemente a que la competencia es de la Comunidad de Madrid. Gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: En este caso, la verdad es que estamos lo mismo que en el caso del Centro Deportivo Municipal San Juan Bautista, pedíamos cuantas mayores seguridades mejor para los usuarios, aquí nos pasa lo mismo, es decir, no sabemos si realmente la competencia es del Ayuntamiento o si es de la Comunidad.

Nos parece, desde luego interesante que tengan que estar los desfibriladores, porque todo lo que sea garantizar la salud de los ciudadanos, tiene que ser así, en lo que tenemos nuestras dudas es que, efectivamente, el que haya una normativa de la Comunidad se contradiga en algún punto con que el propio Ayuntamiento los pueda instalar, es decir, si la Comunidad no los instala entendemos que dentro de las dotaciones que el Ayuntamiento pueda hacer se podría llevar a cabo esos desfibriladores.



Desde nuestro punto de vista, no tiene nada que ver una cosa con otra, es decir, aunque la competencia en salud sea de la Comunidad, la seguridad en los polideportivos entendemos que debe ser del Ayuntamiento. En este caso y estando de acuerdo con la iniciativa de Ciudadanos, vamos a apoyarla.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sólo señalar, antes de dar la palabra al Partido Popular, que en los Centros Deportivos Municipales si hay desfibriladores.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias a la Sra. Presidenta. Precisamente, cuando has hablado de las competencias entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento, entendíamos que las instalaciones deportivas, que ya sé que hay desfibriladores, eso debía ser competencia del propio Ayuntamiento.

Ya cuando se nos comenta el tema de que es la propia iniciativa que se tuvo por parte de la Comunidad de Madrid de instalar desfibriladores, o que se vayan a instalar desfibriladores paulatinamente en centros públicos, entendíamos también que se iba a hacer en aquellos municipios que no tengan la capacidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

Entendemos que si lo que está pidiendo Ciudadanos, en este caso es: primero realizar un diagnóstico, en principio yo creo que debería ser el propio Ayuntamiento que debería entrar a estudiar sobre si esos desfibriladores los puede instalar directamente el propio Ayuntamiento, o en todo caso trasladarlo a la Comunidad de Madrid, en su caso, para que fueran instalados.

No obstante, yo creo que el propio Ayuntamiento, como he dicho anteriormente, tiene la suficiente capacidad para instalar esos desfibriladores en aquellas instalaciones que no lo tengan todavía, que no cuentan con esa maquinaria, con este con este material médico. Y sobre todo, por supuesto, es verdad que en algunas ocasiones se debe pedir dentro del personal de esas instalaciones que tengan una formación, la formación la dará bien Madrid Salud o el Área competente y además también decir que en algunos casos cuando se dice que se ha recibido formación para el uso de este tipo de material a personas que no se les exigía ningún tipo de formación médica, de hecho, incluso, en aquellas instalaciones donde hay un turno de mañana y un turno de tarde, se forma a dos personas tanto una de mañana y otra de tarde para que precisamente pueden hacer uso en el caso de una emergencia, el uso de desfibrilador, nosotros estamos de acuerdo con la proposición.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias. Desde luego no voy a entrar en el tema de competencias porque a nivel jurídico será, como siempre, la Asesoría quien tenga que decir de quién es la competencia. Pero entiendo que ya no sólo es una cuestión de competencia del Ayuntamiento, es asumir una responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos al hacer uso de un edificio que es público.





En las empresas privadas se están instalando en todas estas aparatos, como medida de prevención, cómo no lo vamos hacer desde el Ayuntamiento, donde no llega la Comunidad de Madrid tendrá que llegar el Ayuntamiento de Madrid y yo creo que una cosa no es incompatible con la otra y, evidentemente, la propuesta tal como está planteada es para hacerlo con un estudio previo técnico, que nos aconsejen dónde se van a tener que instalar estos desfibriladores, garantizar su mantenimiento y el buen uso de ellos que, ojalá, ojalá, nunca haga falta utilizar ninguno. Pero con que se salve una sola vida, una, yo creo que la inversión y el esfuerzo en hacer este estudio están más que justificado. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Me ha encantado una cosa que has dicho donde no llega la Comunidad de Madrid, tiene que llegar el Ayuntamiento.

Hace unos años hubo una pequeña crisis que dio lugar a la de Ley de Sostenibilidad y Racionalización, precisamente por las competencias impropias porque donde no llegaba la Comunidad llegaba el Ayuntamiento. O sea, sí es muy importante de quién es competencia, en este caso quién tiene que decir si se pone, si no se pone, y quién hace el diagnóstico es la Consejería de Sanidad. No es que nosotros queramos o no queramos, pero luego además hay otro problema, el tener un desfibrilador, incluso, el tener algún tipo de conocimiento de RCP, no implica que se vaya a usar o que siempre que se use sea el método más apropiado.

Entonces hay que tener una serie de conocimientos y una serie de capacidad física, sí que en los Centros Deportivos, porque además así viene desde la Comunidad de Madrid, tienen que estar, pero la duda aparece pues cuando es un Centro de Mayores, por ejemplo o un Centro Cultural, en el que tanto los directores, como los responsables de los centros sí nos indican que el único personal que está, desde la apertura hasta el cierre, en este tipo de centros son los auxiliares de información, todos provienen de empresas y todos tienen algún tipo de minusvalía que, ya independientemente de la formación que se les dé, sí que es verdad que la capacidad, muchas veces, no la tienen, y un desfibrilador mal usado, puede ser tan malo como un ataque o un episodio cardíaco sin desfibrilador, y eso sí que te lo aseguro.

Pero las competencias, y eso sí que quiero que te quede claro, donde no llega la Comunidad Madrid, el Ayuntamiento llega donde puede.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: También a mí me ha gustado una frase que ha dicho, es que “¿cómo no se va a asumir una responsabilidad de un edificio que es público?”, eso mismo creo yo de la Comunidad de Madrid, ¿cómo no lo va a asumir? Y la cuestión, con lo que decía Yolanda también, que donde no llega la Comunidad de Madrid, que llegue el Ayuntamiento, me extraña viniendo de Ciudadanos, ¿no? con la máxima de la eficiencia, supongo que el reparto de competencias está para evitar que tú te pongas a hacer lo mismo que yo voy a hacer. Es algo súper lógico, el respeto de



las competencias, simplemente eso quería añadir, también, que lo dirá la Asesoría Jurídica lo de las competencias, leed, que creo que está bastante claro, el Real Decreto 365/2009 de marzo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. El plan de calidad de estrategia incluye una recomendación consistente en la necesidad del marco legal *“tal y como ya es está previsto en la legislación de un número significativo de Comunidades Autónomas, en ejercicio de sus competencias de organización y administración de sus servicios, han regulado el uso de los desfibriladores externos por personal no sanitario, con normas específicas, mediante las que incorporan estas actuaciones a la cadena asistencial y al sistema de emergencia de las distintas Comunidades Autónomas”*. Queda claro.

***Sometido a votación se probó por mayoría con el voto a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (4), el voto a favor del Grupo Municipal del Partido popular (8) y el voto en contra del Grupo Municipal Ahora Madrid (9).***

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vuelvo a decir lo mismo, que sepáis que esto es una iniciativa irrealizable por lo de instar a la Junta Municipal o al Área de Gobierno porque no es competencia de ninguno de ellos.

**Punto 14.** Proposición nº 2017/0327202 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a la Junta Municipal que se tomen las medidas necesarias respecto a las personas que pernoctan en el recinto de las Instalaciones Básicas Deportivas de la C/ Condesa de Venadito.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Hola, todos sabéis, los que estáis en este Pleno, que hemos hablado, esta es la tercera ocasión, que hablamos de las instalaciones básicas de la calle Condesa de Venadito, en dos ocasiones hemos hablado por el mal estado en el que se encontraban y la falta de limpieza que tenían esas instalaciones, están en desuso totalmente y en muy mal estado, cualquiera que pueda pasar por la zona, puede ver la situación en la que están.

¿Qué ha llevado esta situación? A que personas sin techo hayan decidido pernoctar dentro de las instalaciones, lo que pasa que en este caso me gustaría, si se hace una intervención del SAMUR SOCIAL, que es lo que pedimos hacia estas personas, me gustaría saber en qué consiste exactamente esta intervención. ¿Cómo va a intentar solucionar los problemas que tenemos con estas personas? Si va a haber algún tipo, más allá de dos personas que se acercan y les preguntan cómo están o qué necesitan, si detrás de eso hay una actuación que lleva un presupuesto, una solución clara o qué tipo de ayuda le podríamos dar a estas personas para intentar que salgan de esa situación en la que están. Una persona sin hogar o una persona sin techo, es una persona que



no tiene remedio. Lo fundamental en todos los casos con una persona que está en ese estado es buscar una solución de vivienda, sobre todo, ¿por qué? porque es la forma de intentar ayudar a que salga de lo peor, que es dormir en la calle.

Desde nuestro Grupo, por lo menos, pedimos que, por lo menos, a través del SAMUR SOCIAL tenga, igual que se pidió otra vez con la personas que viven en el Puente de Ventas, pedimos que, en este caso, pues haya una actuación contundente y que pueda llevar algún tipo de ayuda importante hacia estas personas. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Has hecho una afirmación que es: “Una persona que está durmiendo la calle”, si me equivoco me lo dices, “no tiene remedio”. Por desgracia, debido a la cantidad de desahucios que ha habido en los últimos años hay mucha gente que está durmiendo en la calle que trabaja y tiene una vida más o menos normal, lo que pasa es que sin casa, pero sigue colaborando con la sociedad, no me digas que no tiene remedio, porque parece que estás hablando de los desechos. No me ha gustado el comentario. Sigo dándote la explicación de cuáles son las actuaciones del SAMUR SOCIAL antes de dar paso a Ahora Madrid.

Cuando hay algún caso de personas que están viviendo en la calle y el SAMUR SOCIAL acude lo que hace es explicarles a estas personas que tipo de opciones tiene para ayudarles el Ayuntamiento de Madrid. Les ofrece ir a dormir a alguno de los albergues que tiene el Ayuntamiento, allí se le explican los programas que hay, que se llevan a cabo en todos los Distritos por los trabajadores sociales. Hay gente que los acepta y gente que no, pero desde luego al que los acepta se le hace un seguimiento y les hay que entran ya en los programas que tenemos aquí de ayuda de necesidades básicas, hay otra gente que no la acepta, y ya sabes que la libre circulación es un derecho constitucional, entonces no puedes retener a nadie en uno de los albergues o de las soluciones habitacionales que ofrece el SAMUR SOCIAL.

Para que quede claro de cuáles son el tipo de acciones, porque como sí que preguntabas.

Sra. Matos González, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes a todos y a todas, de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, decirle que se darán nuevos avisos de urgencia para Policía y SAMUR, para que se tomen las medidas preventivas y correctas que correspondan. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues como este informe ha llegado a última hora y Annely no lo conocía y sigue quedando dos minutos y medio, sí que la Policía ha hecho ya una visita, no se ha encontrado gente que durmiera en ellas, aunque sí se ha encontrado un colchón, una caja y una maleta, se ha contactado con SELUR y se han retirado los enseres. Informan que con fecha 30 de junio del año pasado, entró una queja en la Oficina Atención al Ciudadano y se actuó igual, con SELUR y se retiraron dos colchones y 200 kilos de basura, y



tampoco se encontró ninguna persona en los alrededores. En lo que va de año no se ha recibido ninguna queja en la Oficina. Sé las fotos de lo que hay sí, yo lo que digo es no se han recibido quejas.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es que en el dossier que tenéis todos no van las fotos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te hablo del informe de la Policía.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Vale, pero que te digo que tengo una foto de las personas en el parque, que te la puedo pasar.

Responde la Sra. Presidenta: Ya pero si no hay quejas, porque unas personas estén en un parque o en una instalación, a mí me parece de verdad...

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Es que esto no estaba, luego te la paso.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero es que yo puedo estar en cualquier sitio de la ciudad de Madrid y no quiere decir nada, yo lo que te digo es que el informe de la Policía sí dice que el año pasado hubo una queja, se fueron y se retiraron enseres, este año no ha habido ninguna queja y a raíz de que vosotros presentarais esta iniciativa han ido, no han visto a nadie y han retirado enseres. Es lo que digo.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Lo primero que nos surge es la duda de cuál es el concepto de sin debate, pero bueno dicho esto, que es lo que se acordó, vamos a no decir nada más y cuando llegue el turno de votación, votaremos.

Responde la Sra. Presidenta: Llevas razón, que lo pone sin debate, pero como tenía tres seguidas con debate ya me he emocionado.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Precisamente, como eran medidas sociales respecto a personas sin techo que, según comentaba Ciudadanos, estaban pernoctando allí, decidimos que sin debate.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sólo añadirte que mis palabras de antes querían aludir a que una persona que está sin hogar y sin techo tiene muy mal remedio, quizá se malinterpretó, pero quiero que quede claro, creo que tienen remedio y nuestra labor es ayudar a que esas personas salgan de esa situación.

Con respecto a lo que te decía, el día que presenté la iniciativa os puse una foto de colchones porque no encontramos a las personas, pero otro día que me acerqué por la tarde si las encontré y estaban ahí pernoctando, entonces sí que



existen esas personas y creo que habría que intentarlo, otra cosa es que cuando van no están, van y vienen, son nómadas en muchos casos, van unos días, desaparecen, vuelven, pero ahí están, porque las encontré el otro día, sólo hay que tener un poquito de perseverancia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te aseguro que cuando hay cualquier tipo de caso en el que tenga que ver con la intervención de SAMUR SOCIAL, la Policía es bastante perseverante y en el momento en el que vayan allí y encuentren que sí que hay personas, darán aviso al SAMUR SOCIAL para activar el protocolo.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

**Punto 15.** Proposición nº 2017/327943 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista solicitando que desde esta Junta Municipal se inste a las Áreas competentes para que se estudien, en conjunto, tanto los problemas de las aceras como de los accesos en los alrededores del colegio Gandhi, y que se emprenda un plan de acción, que incluya medidas de calmado de tráfico, para solucionar dichos problemas que afectan a la seguridad de los alumnos y alumnas de este Centro.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No sé cómo vais a hacer las intervenciones, porque no nos lo habéis indicado, si habéis decidido compartir el tiempo, si intervenís sólo uno de los grupos. Nosotros hemos puesto como opción, porque no habías dicho nada, primero Ahora Madrid y luego el Grupo Municipal Socialista, si preferís que sea al revés, lo decís.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: La proposición la hemos planteado en esos términos, gracias al Grupo Socialista, pero adjuntamos lo proporcionado por la Mesa de Educación de los Foros Locales, donde detallan las posibles soluciones, sugieren medidas concretas y adjuntan numerosas fotos. Entonces, queremos agradecer lo primero esa iniciativa muy trabajada, que nos llega desde esa Mesa, bueno y que nos ha permitido, nos ha facilitado el Foro esta comunicación y esa posible recogida de propuesta que ya, probablemente, desde hace tiempo que se venían trabajando.

Además, agradecer que la iniciativa esté muy trabajada, no queremos comparar, porque dicen que las comparaciones son odiosas. Bueno, pues tenemos las medidas, todo detallado, las fotos y nosotros sólo lo hemos volcado, habría que comparar con otras proposiciones. Pero bueno, es un ejemplo ya he dicho de las posibilidades que nos abren los Foros y sólo cogemos lo que ya ha trabajado el tejido social.

Respecto a esto, respecto a lo que se adjuntaba, pues ya hemos consultado con Concejalía y nos han pasado información de las diferentes Áreas: Medioambiente, Desarrollo Urbano Sostenible y nos han dicho que están trabajando ya sobre ello. Hay sugerencias sobre pasos de peatones, sobre la



visibilidad y la trayectoria negativa, sobre una velocidad excesiva, sobre un espacio para aparcar, que igual debería quitarse, sobre unos contenedores de basura y además en esas calles estrechas circulan autobuses de EMT, por lo tanto es una reforma integral que implicaba varias Áreas, varios Departamentos y que unas tienen que tener en cuenta a otras.

En ese sentido, sí que nos han dicho que se ha dado traslado desde los Servicios Técnicos de la Junta Municipal al Área para una de esas medidas. Sí que nos han señalado que la reubicación de las señales y farolas en ese tramo, entre la calle Gandhi y Fernando Gabriel, no es posible lo que proponían porque el anclaje no lo facilita y además no hay suficiente ancho de acera.

Pero sí que nos dicen que es posible que, tal y como solicitaban desde la Mesa, desplazar la parada de autobús unos metros más abajo, y en la propia propuesta dicen que esta decisión tendría, no obstante, que estudiarse conjuntamente con el personal competente de la EMT.

Detallar que están en estudio, que sí se tiene en cuenta que sí se cree que hace falta tomar medidas, que implican muchas Áreas, pero que se ven opciones para ello. Nada más.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Sí efectivamente, la verdad es que el documento es lo suficientemente amplio como para no estar leyendo en voz alta, más o menos subrayo todo lo que ha dicho ella, pero además lo que se podía plantear es que se hicieran Comisiones Interdistritales, puesto que es un problema de varios colegios. Incluso se le puede decir a la Mesa de Educación, no sólo aquí en el Pleno, que podían llevar también acción conjunta, o sea interactuar con la Mesa de Movilidad. Entonces en este sentido, a veces es necesario que con otra mesa que está más puesta en este sentido, le sirviera bien, y como sí que hay posibilidad en los Foros de que se interactúe, se le recomienda.

Y en principio pues no me voy a alargar más, toda la documentación está ahí.

Lo que sí que me extrañaba, esto nos comprometimos en su momento en la Permanente de los Foros Locales, por un problema de redacción al meter como tal Mesa en la Junta de Distrito, hubo un pequeño error y los representantes de los Grupos Políticos, aunque no tenemos voto en los foros, pero si voz, nos hicimos cargo de traerla, éramos tres partidos en ese momento, me extraña ver sólo a dos, pero bueno, imagino que eso ya lo habéis hablado en los Foros Locales.

Y eso recomendar a la mesa de educación que interactúe, y también posibilidad de que se haga interdistrital, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Os va a contestar el Coordinador para daros un poco de información, pero antes de darle paso, sí que quisiera recordar a los miembros de las Mesas que puedan estar aquí que la forma de elevar a este



Pleno cualquier tipo de propuesta es a través de la Comisión Permanente y en este caso es que se presentó como una Sugerencia y Reclamación, pero no había pasado por la Comisión, entonces, bueno pues que sí que hay un hay un procedimiento para hacerlo y yo creo que poco a poco se aprenderá por todos los miembros de la Mesas.

Sr. Coordinador del Distrito: Voy a precisar un par de cositas. Aquí hay varios temas, nos han contestado por varios sitios porque es todo muy complejo y es como un puzle, hay que encajar muchas cosas. Lo primero que se pretende encajar es el problema que hay en la calle Gandhi nº 4 y 6. En este emplazamiento hay un aparcamiento con reserva para minusválidos, hay cubos de basura y hay plazas de aparcamiento.

Entonces respecto a los cubos de basura nos dicen que, si se aprobara, se podían trasladar a otro lugar, concretamente dicen, a la calle San Telésforo nº 2, aumentando el número de contenedores a mas litros. Eso sería una medida.

La otra medida sería, efectivamente, la señalización vertical, que habría también que sacarla un poquito, para ello habría que arreglar también las aceras.

Concretamente, el Director Gerente de EMT nos dice que lo va estudiar una Comisión Técnica, para que eso sea factible e incluso la posibilidad de adecuar e instalar de una manera más adecuada las paradas de los autobuses.

Y por último que todo lo que sería el arreglo de estas calles, el estudio que están haciendo, no sólo afecta a la C/ Gandhi sino a la C/ Fernando Gabriel y a la C/ Luis Ruiz. Claro, ellos dicen que para eso se necesita un presupuesto alto, y entonces están viendo a ver, cuánto va a suponer eso para que el templado de tráfico afecte a todas esas calles.

Entonces bueno pues, en función de si se aprueba esta proposición, pues ya se enviarían todas estas decisiones para que se fueran tomando y os iríamos informando de cómo va todo.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros, bueno, después de ver la propuesta en detenimiento que está, como bien ha dicho Marina, muy bien documentada y muy preparada, nos parece correcto. Implica muchas Áreas, lo cual hace que sea bastante complejo a la hora de ponerlo en marcha. Y nada, recordarle a Marina que nos gustan las propuestas de este tipo y esperemos que algún día, aparte de traer alguna Declaración Institucional, traiga algo parecido.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Se comentó en Junta de Portavoces que lo que se estaba pidiendo es que las diferentes Áreas hiciesen un estudio sobre ese entorno urbano. Y me parece bien el comentario realizado por la Portavoz Adjunta del Partido Socialista, que es verdad que esta es una proposición que se presenta por Ahora Madrid conjuntamente con el Partido Socialista, pero en el caso de que surjan de las



Mesas, pues que, aunque sea una cuestión de mejorar el acceso a un colegio, pero como se refiere a un entorno urbano, por si acaso, otra Mesa como es la de Movilidad y Urbanismo, puede aportar más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente señalar que como está aquí el Vicepresidente de los Foros, espero que recoja la propuesta de que trabajen entre las Mesas de manera conjunta, así que ya lo damos por trasladado. No sé si queréis añadir algo más.

Sra. Ruano Ramos, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: No, pero vamos agradecer la presencia del Vicepresidente, al cual no había visto, pero casi mi propuesta era para él. Gracias.

Sra. Flox Ben, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: En mi primera intervención no había hecho mención a cómo hemos recogido la propuesta, en verdad, pero en la Comisión Permanente sí estaba el vocal de Ciudadanos, la vocal del PSOE y estaba Ahora Madrid con mi presencia.

El Sr. Nicolás Rivera, de Ciudadanos no se opuso a presentarla conjuntamente y me extrañó que, pese a mis esfuerzos para que se firmase conjuntamente, no haya conseguido la firma del Grupo de Ciudadanos. Las propuestas, las proposiciones que he presentado yo creo que están trabajadas. Es muy difícil presentar una proposición conjunta cuando, tan sólo para firmar, no se ve la disponibilidad. Y las Declaraciones Institucionales que se han presentado conjuntamente probablemente hayan sido a proposición de este Grupo Político, podrían hacer ustedes lo mismo. Gracias.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

### **Proposiciones de la Comisión Permanente del Foro Local**

**Punto 16.** Proposición nº 2017/0327298 que presenta la Mesa de Trabajo de Remunicipalización del Foro Local, solicitando que estando próxima la fecha de finalización de los contratos adjudicados al C.D. Palestra Atenea para la gestión de las instalaciones deportivas básicas del Distrito se insta a la Junta Municipal para que las instalaciones públicas pasen a ser de responsabilidad municipal con gestión directa y facilitando la cesión de estos espacios para su uso a las entidades asociativas en las que prime el enraizamiento en el barrio, teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

Asociaciones vecinales del barrio en el que se encuentran las instalaciones, asociaciones deportivas y/o culturales sin ánimo de lucro del barrio en el que se encuentran las instalaciones, con una antigüedad de trabajo en el barrio y arraigo de al menos 10 años y por último entidad sin ánimo de lucro, usuaria de las instalaciones deportivas, avaladas por el resto de entidades deportivas y culturales que hacen uso de dichas instalaciones con arraigo en el barrio.





Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente de los Foros Locales: En realidad la propuesta está muy muy bien elaborada tal y como la leyó Teresa, se trata de que, una vez que está terminando el contrato con Palestra de cuatro Instalaciones Deportivas Básicas, que se facilite la cesión de esos espacios para su uso a aquellas asociaciones que venían participando, anteriormente a Palestra, y que tienen un arraigo determinado en el barrio, para que puedan continuar con la actividad que venían desarrollando.

Como les digo, y es facultad que nos da el Reglamento, se encuentra aquí D. Félix de Dios, el Coordinador de la Mesa de Remunicipalización, de forma que si tienen cualquier duda o alguna duda técnica, la pueden también referir a él, que estaremos encantados de atenderla.

Y recojo el guante que me lanza la Portavoz Adjunta del Grupo Socialista, por supuesto, de hecho esta propuesta es conjunta de las Mesa de Deportes y de Remunicipalización. Quizás un poco yo creo, por la forma en la que se introdujo en Registro la propuesta, pero haremos hincapié en la próxima Permanente para que sea así. Muchísimas gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tenías cinco minutos para intervenir, tal y como establece el Reglamento de los Foros Locales y la verdad es que te iba hacer una propuesta y me estoy arrepintiendo mucho de que como solamente has gastado 40 segundos, el resto hasta los cinco minutos los empleara Félix si quiere.

El Reglamento de los Foros Locales dice que *“La vicepresidencia (que es el señor que tengo aquí delante de pie), tendrá la función de exponer y defender ante la Junta Municipal del Distrito y los órganos que correspondan los acuerdos de todo tipo que se adopten válidamente en el Foro Local, en esa labor podrá contar con la ayuda de los Coordinadores de las Mesas y Grupos de Trabajo que se estime conveniente por la Comisión permanente del Foro Local”*

Y yo insisto que en base a este artículo le doy la voz al Vicepresidente del Foro Local y como queda tiempo, doy la posibilidad de que el Coordinador de una de las Mesas que presentan esta propuesta también se exprese.

Como se han consumido 40 segundos, quedan 4 minutos con 20 segundos, si el Coordinador de la Mesa de Remunicipalización los quiere usar para intervenir, tiene 4 minutos y 20 segundos.

Sr. de Dios Provencio, Coordinador de la Mesa de Remunicipalización: Vamos a ver, esto ya es una cuestión de sentido común, es evidente que quien presenta las propuestas las presenta porque las conoce, y lo lógico es que un Coordinador, un miembro de las Mesas, que son los que han hecho las propuestas, son los que las presenten, los que expliquen la propuesta, vamos eso ya ni Reglamento ni nada más, o sea es una cuestión de sentido común, entiendo.



En agosto de 2013 las Instalaciones Deportivas Básicas con control de acceso de Calle San Lamberto, Arroyo Media Legua, San Pascual y Almudena, fueron arrebatadas a los colectivos que gestionaban dichas instalaciones y salieron a concurso para su gestión por una empresa privada, hasta entonces estas instalaciones habían estado gestionadas por las asociaciones de vecinos de la Nueva Elipa, San Pascual o el Club Deportivo la Almudena.

A pesar de que la gestión por parte estas entidades no había dado ningún problema y tanto clubes como usuarios individuales estaban satisfecho con su funcionamiento, el equipo de gobierno municipal de entonces sin escuchar a los afectados decidió conceder la gestión de estos campos a la empresa Palestra.

La gestión de esta empresa se ha caracterizado por el enfrentamiento continuo con clubes y asociaciones, la subida de tarifas y provocando la desaparición de equipos de chavales y el deterioro de las instalaciones.

Los vecinos y vecinas de los distintos barrios que utilizaban las instalaciones han sufrido durante estos 4 años lo indecible, así como las asociaciones y los clubes.

Entendemos por tanto que esta situación no debe mantenerse, si no queremos que el deporte, tan beneficioso para los chavales, tanto para su salud como para sus relaciones sociales, desaparezca de nuestro barrio.

Desde que Palestra lleva gestionando dichas instalaciones se ha destruido prácticamente el deporte base, tal como puede comprobarse, como ejemplo, en La Elipa, al pasar de una ocupación prácticamente del 100% en mayo de 2013, a la ocupación mínima que existe en la actualidad y sin permitir su utilización.

En mayo del 2013 los clubes del barrio tenían más de 400 jugadores, actualmente entre los clubes del barrio apenas tienen 200, sin que haya un incremento significativo en los equipos del Palestra u otros equipos.

Como ejemplo es muy ilustrativo pero deprimente, es necesario recuperar el aprovechamiento de los espacios deportivos y la ocupación máxima de los mismos para los vecinos y las vecinas del barrio por el enfoque participativo, la identidad y relación con el barrio.

Por todo ello, proponemos que con motivo del cumplimiento del contrato del próximo 31 de agosto de las Instalaciones Deportivas Básicas de Arroyo Media Legua, San Lamberto, San Pascual y Almudena y respetando la línea de trabajo de la Mesa de Deporte y Remunicipalización, proponemos la municipalización de las instalaciones y su gestión directa por parte de la Junta Municipal, organismo competente en materia deportiva municipal en el Distrito, y facilitando la cesión de estos espacios para su uso a las entidades asociativas en las que prime el enraizamiento en el barrio, su función social y la experiencia en la gestión de estas instalaciones. Con las siguientes características: Mantenimiento y conservación de las instalaciones a cargo de la Junta Municipal, funcionamiento



a través de una Coordinadora, con un Coordinador de deporte de la Junta y de las entidades más representativas de los barrios donde están ubicadas las diferentes instalaciones. Para ello las entidades que durante los años anteriores al contrato concedido a Palestra estaban gestionando las instalaciones creemos que son las más adecuadas para organizar el funcionamiento de estas instalaciones. Esta gestión debe estar participada, por supuesto, por los clubes y usuarios de cada instalación.

Se confirma como uno de los males más importantes que aquejan a los Ayuntamientos y Administraciones Públicas en general, este ejemplo ha sido la privatización de los servicios públicos, ocasionando por esta ocasión y como se muestra en prácticamente en todos los servicios privatizados, la sinrazón de una política basada en desprenderse de los servicios públicos para regocijo de empresas y para sufrimiento trabajadores y ciudadanía.

Sin duda no es compatible la prestación de un servicio público con el lucro económico, nunca será más importante para una empresa la prestación del servicio que el beneficio económico. Por tanto proponemos la remunicipalización de estas instalaciones.

Sra. González Jiménez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: A nosotros nos alegra que estén saliendo propuestas de las Mesas, en este caso esta propuesta viene de la Mesa de Deportes del Foro Local, y sin embargo queremos proponer una transaccional a la proposición que nos hacen.

Se la leeré y pasamos luego a discutir si la aceptan o no la aceptan y ya poder argumentar. Dice: *“Que se inste a los servicios jurídicos para buscar la forma jurídica que permita la gestión temporal de las instalaciones básicas del Distrito a la espera de que se regularice el protocolo de gestión bajo la fórmula de cesión de espacios a las entidades del distrito que por su enraizamiento en los barrios y teniendo en cuenta las siguientes prioridades: Asociaciones vecinales del barrio en el que se encuentra las instalaciones, asociaciones deportivas y/o culturales sin ánimo de lucro del barrio en el que se encuentran las instalaciones, con una antigüedad de trabajo en el barrio y arraigo de al menos 10 años, y por último que sean entidades sin ánimo de lucro, usuarias de las instalaciones deportivas, avaladas por el resto de entidades deportivas y/o culturales que hacen uso de dichas instalaciones, con arraigo en los barrios”.*

Esta es la transaccional que les presentamos y ustedes nos dirán si la aceptan o no.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: De la literalidad del Reglamento no se desprende que yo pueda, unilateralmente, aceptar o rechazar las transaccionales que aquí se planteen, la Comisión es un órgano colegiado y yo a título individual no tengo potestad ninguna, en virtud del Reglamento, para poder decidir por todo ello, de forma que, quizás, la situación ideal sería que pudiéramos dejar en suspenso la respuesta a esta transaccional, que en la próxima Comisión permanente tratemos sobre ello y una vez que yo tenga el



acuerdo de ese órgano colegiado, entonces sí en el pleno del mes que viene, pasamos a votarlo. Pero no creo que puedo ahora mismo ni tenga competencias para hablar en nombre de una comisión permanente sin el resto de los miembros.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues vamos a hacer una deliberación jurídica, aquí en un momentín en la mesa. A ver, un momentín, ¿podéis venir los Portavoces un momentín ahí atrás? Y Begoña, por favor, de verdad que necesito de tu experiencia. En el Reglamento viene recogido que en cualquier momento la Presidencia del Pleno podrá hacer un receso para consultar a los Portavoces de los Grupos Políticos.

A ver, nos hemos reunido los Portavoces, las Concejales presentes y el Vicepresidente del Foro y en base a la petición que dices, que me parece totalmente lógico, que a ti no te han dado esa libertad para poder hablar en nombre de la Comisión y aceptar una transaccional, pues bueno, estábamos mirando a ver la forma jurídica de poder dejarlo en suspenso, como decías, sí hay un artículo 65.3 del Reglamento del Pleno, que bueno, que creemos que sí, que se podría aplicar ahora, entonces se quedaría sobre la Mesa, se volvería a traer el mes que viene y entre medias lo que sí tendrías que convocar a la Comisión, y bueno, pues llevarles la transaccional, que te la transcribiríamos para que decidierais en la Comisión si aceptáis o no la transaccional, y el mes que viene se volvería a tratar.

Sr. Niño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: Sí, así lo haremos, convocamos a la Comisión para que haya tiempo suficiente para traerlo al Pleno del mes que viene.

Interviene la Sra. Presidenta: Perfecto, pues queda sobre la mesa. Félix, has estado hablando casi 5 minutos, yo entiendo que los promotores de esta propuesta son la Mesa de Deportes y la Mesa de Remunicipalización. Tú representas a una de las Mesas que lo proponen, pero yo no veo que esté aquí la Coordinadora de la otra Mesa, entiendo la posición que dice el Vicepresidente, en el sentido de que él no tiene esa libertad para poder tomar esta decisión y que tiene que hablarlo con la Comisión, que es quien ha decidido que se eleve al Pleno. Entonces, entiendo que lo tenéis que hablar en la Comisión, son 19 personas y tendrán que opinar todas. Pues se queda para el mes que viene.

**Punto 17.** Proposición nº 2017/0327302 que presenta la Mesa de Festejos del Foro Local de Ciudad Lineal, solicitando instar a la Junta Municipal para que se permita y fomente el desarrollo de actividades musicales, culturales, infantiles y deportivas, del 23 al 25 de junio, con una dotación presupuestaria suficiente para la recuperación de las Fiestas Populares de San Juan, en los barrio que tradicionalmente las han celebrado y que por diferentes motivos, económicos y políticos, se suprimieron, incluyendo en los presupuestos para 2018 una partida con una cuantía suficiente



(25.000 euros) que permita la celebración de las fiestas de San Juan con características proporcionalmente similares a las Fiestas de La Elipa.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: Igual que la anterior está bien desarrollada. Se trata de recuperar las Fiestas de San Juan en estas tres ubicaciones, lo que se pidió en la Mesa es que se puedan realizar ya en junio de 2017 y que se tengan en consideración para sus partidas presupuestarias en años venideros.

Esta Mesa nos propone establecer la cuantía que viene en el Orden del Día, si bien es cierto, que nos indica que es a partir de esa cuantía, puesto que se entiende por parte de la Mesa que a partir de una cuantía aproximada de 10.000 € por cada una de la fiestas daría lugar a una organización correcta. Y es lo que trasladamos al Pleno para su votación.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes, pues me temo que presentamos una transaccional o diría un añadido al texto, que paso leer. Sería el texto tal y como lo ha leído Teresa, añadiendo: *“solicitando previamente a la Mesa de Festejos que identifique los barrios en los que se van a desarrollar dichas fiestas, para poder asignar el correspondiente presupuesto”*.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: No, de hecho los barrios sí os los puedo especificar yo porque sí me lo trasladaron a mí desde la Mesa.

Responde la Sra. Presidenta: Entonces no hay problema.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es que como en la propuesta no aparecen, pues ese era el motivo de la transaccional,

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Él no puede aceptar la transaccional, puede en la exposición de motivos decir los barrios, porque se le han transmitido en la Mesa de Festejos. Puedes preguntarle que si tiene identificados los barrios. Como una ampliación de información.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: De acuerdo, es una ampliación de información porque no viene en la propuesta, si en las exposición de motivos se puede hacer, pues ningún problema.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Los barrios los sabes?

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: Sí, me puede corregir la Secretaria que estaba allí presente y tomó nota. Se trata de los barrios de San Pascual, de Quintana y de San Juan Bautista.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Bueno pues con esta aclaración, pasamos al debate.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Nosotros asistimos a una reunión donde se planteó la iniciativa en la que también estaban tanto el Partido Popular como el Partido Socialista. A esa sí que fui porque me avisaron con tiempo y pude asistir, a otras donde me avisan sin tiempo o en el mismo día no puedo asistir y no puedo votar algo que no se me dice que vote.

*(Desde el público se interrumpe al interviniente).*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Recuerdo al público asistente que no están permitidas las muestras de agrado o desagrado por parte de los asistentes. No me hagáis llamar al orden a nadie, porque no me gustaría tener que echar a nadie. Omar, cuando quieras.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Gracias. Y como asistí a la Mesa y estuvimos hablando de la posible celebración de las fiestas, se han ido enviando los distintos programas de cada barrio y de lo que se quiere realizar. Nos parece una propuesta correcta y esperamos que salga adelante.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, yo asistí también a esa Mesa como representante en ella, vamos como participante en ella, con voz pero sin voto, y evidentemente coincide. A mí me extrañaba una cosa y es que en aquella reunión que tuvimos en San Pascual, lo que nosotros habíamos entendido es que se querían recuperar efectivamente para este año. Se hablaba incluso de un presupuesto de 10.000 € para cada una de las tres asociaciones de San Juan Bautista, San Pascual y Quintana y las fiestas de La Elipa que se quedarían con la asignación que tuvo el pasado.

Entonces yo no entendía en el desarrollo de la exposición que se pidiera para el presupuesto del año próximo, porque no me cuadraba. En la exposición que tú has hecho, entiendo que efectivamente es como yo digo, se pretende recuperarlas este año, con las aportaciones que se puedan y los 25.000 € que efectivamente, también se habló que a partir de ahí, siempre que pudieran sería para el año próximo. Desde ese punto de vista por nuestra parte no hay ningún problema y votaremos a favor de la iniciativa.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: Pues coincido prácticamente con lo que ha apuntado Javier, yo estuve en esa reunión, participamos los tres Grupos Políticos aquí presentes, con voz pero sin voto, se celebró en la asociación de vecinos de San Pascual, y se acordó que se retomaran las fiestas para este año 2017, por eso la confusión, al leer el Orden del Día que ponía en los presupuestos para 2018, pero creo que queda constancia que se recuperarán para este año, para 2017, en San Pascual, en Quintana y en San Juan Bautista, con un importe más o menos entre 8.000 y 10.000 € para cada uno de los barrios, para este año, vuelvo a repetir, 2017, y que continuará para 2018 en torno a unos 30.000 € y si es en esas condiciones,



pues votaremos a favor, para recuperar las fiestas, para estos barrios, nada más. Muchas gracias.

Sr. Nuño Maurelo, Vicepresidente del Foro Local: Bueno, por mi parte no hay nada más que añadir, sí efectivamente se pretende que sea este año con la partida que sea posible y que tomen en consideración lo que se considera como aportación imprescindible para poder llevarlo a cabo en ejercicios venideros, que lo estimen en, al menos, 10.000 € para cada una de las actividades programadas en estas tres ubicaciones. Nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Solamente, antes de darte la palabra, un par de matizaciones: Por un lado ya el año pasado se realizaron fiestas de San Juan en Quintana y en San Juan Bautista, y por otro lado, por mucho que sigáis repitiendo, tanto el Partido Popular como Ciudadanos, el mismo mantra os voy a leer: *“artículo 4.2 los Vocales Vecinos y los Concejales y Concejales del Ayuntamiento de Madrid no podrán desempeñar el cargo de Vicepresidencia del Foro, pero si podrán participar, con voz pero sin voto, en las sesiones del Foro Local”*.

El que vosotros participéis se hace cumpliendo estrictamente el Reglamento, en el caso del Partido Popular, lo puedo entender porque votó en contra de este Reglamento, pero en el caso de Ciudadanos, ya te lo dije el mes pasado, háztelo mirar, porque tu partido político también ha participado en la elaboración de este Reglamento. Sí es que siempre insistís en que “estuvimos allí, con voz pero sin voto” pues como dice el Reglamento aprobado por el Pleno.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: En la cinta aparecerá grabado, la que lo ha dicho ha sido Maria Ángeles, yo solo he dicho que asistí.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues entonces ha sido Javier. Yo ya, se la meto a Ciudadanos, lo siento, me da lo mismo, cambio, de verdad Javier, háztelo mirar porque tu Grupo Municipal ha participado en la elaboración de este reglamento,

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Era una simple aclaración, sin más.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo creo que ya hoy conmigo, vale.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo voy a obviar, de verdad lo voy a obviar.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Sólo comentar que como es la primera vez que se traen propuestas de la Comisión Permanente, bueno, pues es normal que pasen estas cosas y que haya dudas y que la intención de nuestro Grupo presentando la transaccional no era más que ampliar la información, porque evidentemente, como hemos visto después,



cuando las cosas están por escrito, pues están más claras, y hay menos confusión y nada más, que vamos a votar a favor.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Ahora que tengo, en este caso, tengo voto, voto que sí.

Responde la Sra. Presidenta: Sí las fiestas las votas por imperativo legal mal vamos.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, a favor con convencimiento.

Sra. Molina González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: En apoyo a la voluntad de los vecinos del distrito de Ciudad lineal, a favor.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Yo no puedo añadir nada más a la enriquecedora aportación de los portavoces y a favor.

***Sometida a votación se aprobó por unanimidad.***

### **Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito**

Punto 18. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de marzo de 2017 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No produciéndose intervenciones los miembros de la Junta Municipal quedan enterados.

### **Comparecencia**

Punto 19. Comparecencia, nº 2017/ 0327293 de la Sra. Concejala Presidenta a solicitud de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa con motivo de un artículo publicado el pasado viernes 31 de marzo en el diario ABC, firmado por Ignacio Calleja con el titular "Una edil de Carmena ignora a la Asesoría Jurídica y da 35.000 euros a un grupo afín".

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Buenas tardes, soy Miguel Ángel Calderón, representante legal de la Asociación de Vecinos "La Nueva Elipa" en el momento en el que se desarrolló el proyecto de Cabalgata de Reyes 2017 y por tanto quien firmó el acuerdo con Yolanda Rodríguez y por eso vengo a hablar aquí hoy.

La Asociación de Vecinos Nueva Elipa lleva más de 3 lustros participando en la Cabalgata de Ciudad Lineal, es decir, con el Partido Popular ya formábamos parte de esa comitiva.





Ya en el año 2013 cuando esta citada Junta determinó no gestionar ni conceder ningún tipo de ayuda o subvención para este evento, la Asociación de Vecinos Nueva Elipa estaba allí. Con sus escasos recursos fue capaz de sacar adelante una Cabalgata tan austera que ni siquiera nos permitieron utilizar el término Cabalgata obligando a adoptar el de Pasacalles, pero ahí estuvimos para todos los vecinos del Distrito que como era habitual salieron a la calle. Tan agradecido fue, que el 2014 y con la misa ayuda del año anterior, es decir, 0 euros, se sumaron a nosotros al menos media docena de colectivos más entre AMPAS y Asociaciones.

Nuestra experiencia es la que nos ha llevado a esto. El 27 de octubre del pasado año, desde esta Junta Municipal, Ahora Madrid, llevando por bandera el tejido asociativo y basándose en la participación, nos reúnen a todos los colectivos que formábamos la Comisión de Fiestas, así como a representantes de todos los partidos políticos. En ese momento, el Técnico de Cultura junto con el asesor, nos plantean un nuevo modelo de gestión participativa cien por cien por vecinos y colectivos, llevado a cabo el año anterior en Villaverde y con muy buenos resultados. Se valoraron los términos y, por qué no decirlo, la Nueva Elipa propuso que lo gestionara "La Rueda". Sin embargo, para asombro nuestro, se determinó unánimemente que fuéramos nosotros los encargados de llevar a cabo este proyecto conjunto. Digo para asombro porque nunca pensé que pudiéramos tener ese gran apoyo y reconocimiento por parte de todos. Entre ellos los representantes de Ciudadanos y el Partido Popular con el que tantos años hemos lidiado.

Cerramos el acuerdo donde levanta el Acta convocando a todos los presentes para el 2 de noviembre en las instalaciones de La Nueva Elipa. Llegado ese día solo pusimos falta a dos grupos, los representantes de Ciudadanos y del Partido Popular.

A partir de entonces el Centro de Mayores Manuel Alexandre fue escenario de todos los acuerdos tomado en relación a las actividades navideñas y Cabalgata de Reyes. Desde ahí se han tomado conjuntamente todas las decisiones en total consenso con el resto de colectivos, siendo la asociación Vecinal la Nueva Elipa uno más. Aprovecho nuevamente para agradecer y felicitar a todos los colectivos, entre vecinos, asociaciones y AMPAS, el esfuerzo que hicimos se multiplicó por 10 en los resultados obtenidos y su participación. Me siento muy satisfecho por ello.

Por primera vez en el distrito hemos conseguido realizar varias actividades navideñas en diferentes barrios, además de un vistoso desfile de Reyes para concluir con una chocolatada y algodón de azúcar gratuito para todas las edades, con un presupuesto de 35.000 euros, IVA incluido, del cual una vez cerradas todas las cuentas que presentaremos con total transparencia quedan de la siguiente manera: Gastos de Cabalgata: 28.919,15 euros, gastos de actividades: 4.860,36 euros, lo que hace un total de 33.779,51 euros, podemos presumir, incluso, de devolver parte de la subvención, concretamente 1.222,49 euros.



Pese a todo, en el Pleno del día 10 de enero tuve que presenciar la desagradable intervención para parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, en la que pese a que se nos felicitaba también había cabida para reproches, de los cuales, dada la naturaleza del momento, la propia concejala Yolanda Rodríguez tuvo que dirigirse a mí para indicarme que no me daría la palabra.

Al parecer tenía que esperar tres meses para ello, y aquí estoy, señores de Ciudadanos para poder contestarles.

En motivos de seguridad contábamos con 6 voluntarios por carroza o comparsa y 2 responsables, más de lo que ha habido nunca, adquirimos 50 chalecos reflectantes, más otro tanto que llevamos cada uno de nosotros de nuestros propios vehículos. En nuestra reunión previa con Protección civil y Policía Municipal, acordamos los puntos de partida y reparto de caramelos, ellos se encargaban de señalar y retirar los coches de los puntos más problemáticos como la C/ Emilio Ferrari con carteles que les facilitamos nosotros. Se decidió que no utilizaríamos ningún cordón porque dificultaría la movilidad del dispositivo humano; más de 2 horas de reunión que permitieron que el día 4 de enero todo el recorrido transcurriera tranquilo y seguro.

En cuanto al resto, en términos generales me gustaría puntualizar 2 cosas importantes y que al parecer no se tienen en cuenta: La primera es que se repartieron aproximadamente 4.500 kg. de caramelos entre ellos algunas donaciones, aproximadamente 3.000 bolsas de gusanitos y se dieron en mano alrededor de 1.500 piruletas, y se nos reprochó que no habíamos tirado confeti, me parece muy triste.

Hasta el día 3 de abril no se nos hizo entrega de la subvención, hemos tenido desde la Asociación de Vecinos que afrontar todos estos gastos sin ningún fin lucrativo, al contrario nos va a costar el dinero, ya que las comisiones bancarias nadie nos las va a abonar además del tiempo, los desplazamiento, el carburante y las horas de sueño que nos ha quitado.

Por otro lado, nos pareció muy atractivo sustituir la recepción de sus Majestades los Reyes Magos por una calurosa bienvenida en la que un componente de la Asociación Jara Barró supo mantenernos expectantes, y por supuesto los más de 2.000 servicios de chocolate y alrededor de 1.700 de algodones de azúcar.

Y en segundo lugar, tengo que destacar el interés selectivo que demostraron representantes de Ciudadanos y del Partido Popular al reclamar una carroza de protocolo donde poder disfrutar en primera línea, si hubieran empleado un mínimo de ese interés durante el proceso de trabajo, posiblemente habrían acudido a más de una de las reuniones que se llevaron a cabo los meses de noviembre y diciembre.

Pero aquí no acaba el asunto, el día 31 de marzo aparece una noticia en el ABC, desprestigiando a la Nueva Elipa y su labor en la Cabalgata de Reyes de 2017.



En su titular podíamos leer: *“Yolanda Rodríguez encarga la Cabalgata a dedo a la Asociación de la mujer de un vocal de Ahora Madrid, dando así 35.000 euros a un grupo afín”*. Este periodista al que no voy a nombrar aquí por respeto a todos los profesionales del sector, en su artículo que nos muestra, es claro que no estaba bien informado por varios motivos: Primero porque, como he dicho anteriormente, la decisión de la organización vecinal de la Cabalgata se tomó en una Comisión de Fiestas con el conocimiento y el acuerdo de todas las organizaciones políticas, incluido Ciudadanos. La falta de tiempo hizo que la gestión se llevara a cabo dentro de una subvención directa en vez del procedimiento habitual como contrato de servicios, todos estábamos de acuerdo en los términos y condiciones. Segundo: el proceso se constituye legalmente, la Cabalgata está firmada por el Presidente de la Asociación de Vecinos, Miguel Ángel Calderón Fernández, como representante legal de la Asociación de Vecinos y en representación de todos los colectivos participantes. Tercero: a fecha 31 de marzo de 2017 la Asociación de Vecinos “Nueva Elipa” no había recibido ni un solo euro de “subvención directa de 35.000 euros, concedida como “Participación ciudadana y voluntariado a instituciones sin fines de lucro”, este retraso supuso a la Nueva Elipa graves problemas económicos, debido a que tuvo que adelantar algunos de los pagos que se generaron correspondientes a caramelos, alquiler de trajes, camiones, sonido, seguros, etc., llevando al punto incluso que algunos miembros voluntarios de esta asociación se vieran obligados a realizar préstamos de su bolsillo y cuarto: Nos parece irrelevante y en todo punto fuera de lugar las acusaciones vertidas hacia Doña Concepción García Balboa, esta vecina de La Elipa y socia lleva colaborando de forma voluntaria y a modo personal durante más de 20 años en esta Asociación, mucho antes de que entrara en el Ayuntamiento Ahora Madrid, cabe destacar que la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa en su larga trayectoria desde 1977 ha sabido siempre estar luchando por el bienestar vecinal así como llevando a cabo todo tipo de actividad tanto de índole cultural, deportiva y sobre todo social, sin intenciones lucrativas y contando siempre con el apoyo voluntario.

De lo único que se nos puede acusar a la Asociación de Vecinos y al resto de colectivos a los que se ha representado ha sido conseguir mayor vistosidad y enriquecimiento para todos los vecinos del Distrito, generando un ahorro de más del 30% sobre el presupuesto del ejercicio del año anterior a costa de un trabajo voluntario y no remunerado con un seguimiento vecinal nunca visto.

Lo verdaderamente grave es que ABC, un diario con tanta trayectoria, rinda pleitesía a las declaraciones de esta edil de Ciudadanos, Silvia Saavedra por sus declaraciones “acusándonos de recibir dinero de la Junta Municipal por ser un grupo afín”. Utilizando nuestra Asociación con el único motivo de arremeter a modo subliminal contra Yolanda Rodríguez, haciendo una oposición barata y pobre de veracidad.

Me parece lamentable que los nuevos partidos que son para muchos un aliento a la situación que vivimos, muestren ya estas armas sin escrúpulos, en las que arremeten contra los propios vecinos que voluntariamente actúan por un beneficio común. Vecinos que posiblemente muchos de ellos sean incluso



votantes suyos. Antes de hacer daño gratuito deberían ser más consecuentes y tener bien contrastadas las declaraciones que se dan, hay que tener conocimiento de lo que se ha hecho y cómo, y está claro que esta señora de Ciudadanos no lo ha tenido.

Y, por último, desde este Pleno no me queda más que exigir a esta Junta de Distrito y a nuestra Concejala que tome una posición firme sobre estas cuestiones, ya que aunque el ataque ha sido directo hacia ella, se ha utilizado nuestra imagen y el trabajo de todos los colectivos. Esperamos que nos asegure que esto no nos va a generar ningún perjuicio en el futuro, a nuestra Asociación y al trabajo que, por supuesto, seguiremos realizando por el bienestar vecinal. Muchas gracias a todos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Como la noticia que aparece en ABC tiene dos líneas: Por un lado atacar mi gestión y por otro poner en duda el trabajo que se ha hecho desde los funcionarios de esta Junta, me voy a ceñir a defender este trabajo en honor a esos empleados públicos, porque han sido muchas las horas de dedicación que han empleado. Por otro lado, ya lo dije en el Pleno de enero, pero lo vuelvo a repetir, gracias, gracias, gracias, por haber aceptado este reto.

Lo primero que haré será leer la relación de Entidades que han participado, porque siempre se habla de La Elipa o de la Merced, pero han sido muchas más las asociaciones que han tomado parte y creo que es justo y son las siguientes: Escuela de danza Javi Martín, Escuela Infantil "Mundo Querubín", AMPA del Colegio Obispo Perelló, AMPA del Colegio Espíritu Santo, Asociación La Rueda, Centro Integrado de Menores la Concepción, Centro Integrado de Menores La Elipa, Asociación Barró, Centro Socioeducativo Jara, Comunidad Cristiana Eben Ezer, AMPA del Colegio María Reina, Colegio filipense Nuestra Sra. de las Victorias, AMPA del Colegio Público Gustavo Adolfo Bécquer, todos ellos participaron en la Cabalgata, y luego además, trabajaron en este proyecto la Asociación de Vecinos La Merced de Quintana, la Asociación de Vecinos San Pascual, La Alegría y Barrio Blanco, la Asociación de Vecinos de San Juan Bautista, la Asociación de Comerciantes de la calle José del Hierro, Grupo Scout Estrella Polar, el Centro de Mayores Manuel Alexandre, el Centro de mayores Islas Filipinas, y sobre todo, aunque sea solamente por la responsabilidad que tenía al haber sido quien firmaba el convenio, la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa.

En el mes de enero ya hubo una comparecencia en la que no te deje hablar porque yo lo siento pero que los tiempos son los que son y los turnos son los que son, bueno y ya lo dije que de verdad no me cansaré de dar las gracias a todos ellos pero especialmente a vosotros por el "currazo" que sabéis tenido que llevar, por el dinero que habéis tenido que adelantar, que de verdad no sé cómo pedir os perdón de que se haya tardado tantísimo en devolvéroslo, pero bueno ya lo tenéis, y desde luego sí que tranquilizarte, si los convenios en las juntas de distrito que presido van a ser mirados con microscopio pues ya haré yo todo lo posible para que cuando pongan ese microscopio antes de soltar un titular falso esté todo exquisito como está en este, porque desde luego, lo tengo que decir,



que sobre todo desde la Secretaría de Distrito y desde la Unidad de Cultura se ha trabajado en este expediente muchísimo, muchas horas fuera de la jornada laboral y por eso quiero también reconocerles el trabajo tanto a Javier que era el Jefe de Cultura en ese momento como a Teresa.

En el Pleno de enero ya resumí todo lo que había y no lo voy a volver a contar, sí dije que la Cabalgata fue un éxito así lo considero y creo que el año que viene tenemos que volverlo a repetir, pese a quien pese, eso sí empezamos en julio y yo sí que pediría las asociaciones que elijan a alguien a quien no se pueda acusar de que sea afín a este gobierno porque es lo que van a usar, pero bueno eligiereis a quienes consideréis vosotros, desde luego mi valoración es muy positiva y mi intención es que se vuelva a repetir. Si recordé también en ese Pleno que si ha habido Cabalgata o Pasacalles, como se llamaba entonces, ha sido gracias a las asociaciones de este Distrito por eso es algo que también nos animaba hacer este trabajo en común para grupos para darle más legitimidad a todas las actividades navideñas y ahora lo voy a leer. Si quiero dar mi agradecimiento y no me cansaré, pero este mes me toca transmitir mi apoyo a las entidades y a las personas que las componen y que dedican su tiempo libre hacer actividades para sus vecindarios en sus barrios, para los mayores, para la población vulnerable, para los niños y en los colegios. Hablo de apoyo porque la prensa, una vez más, ha bajado con los temas municipales al barro de la tergiversación y ha hecho una interpretación absolutamente falsa de la tramitación de la cabalgata y no se ha limitado a cargar contra la Concejalía lo cual, estando mal, es habitual y no tenemos más remedio que soportarlo, sino que carga también contra miembros de las asociaciones, en particular contra dos personas que durante décadas han sido las que han generado una enorme actividad a favor de su barrio y a favor de la sociedad, no hay más vínculo entre esta concejalía y la nueva Elipa y el resto de asociaciones vecinales, AMPAS, centros mayores etc. que dos: Uno el agradecimiento que no me cansaré de decir, y dos la admiración por la labor a favor de los barrios y sus vecinas y vecinos, son los únicos vínculos que han operado en la tramitación de la Cabalgata.

Con motivo de la elaboración por parte de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa de un proyecto denominado “Dinamización Asociativa y Comunitaria de Ciudad Lineal”, se convocó el 27 de octubre de 2016 una sesión extraordinaria de la Comisión de Festejos del Distrito de Ciudad Lineal, con un punto único en el Orden del Día: Proponiendo a este órgano colegiado la aprobación del mencionado proyecto.

En el transcurso de la sesión se informó a los miembros asistentes del contenido del proyecto cuya fundamentación de basa en promover la participación, intercooperación y el trabajo comunitario entre las entidades del distrito, fomentar el conocimiento mutuo y la identidad común del Distrito de Ciudad Lineal y la programación y realización de actividades comunitarias y de dinamización social de manera conjunta.



Sometido a la consideración de la Comisión, el proyecto obtuvo el consenso de todos los asistentes, incluidos los representantes de los Grupos Políticos Municipales presentes en la sesión.

En fecha 18/11/2016 la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa presentó en el Registro este proyecto en el cual participan 15 entidades ciudadanas inscritas en el Registro Municipal y se describen las actividades que tienen previsto desarrollar con un presupuesto total de 35.000 euros.

A la vista de la documentación presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 174.2 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el Art. 48 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana y el artículo 23.2 c) de la Ordenanza sobre las Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones se elevaron las actuaciones a la Concejala Presidenta del Distrito, que en fecha 21/11/2016 decretó *“acordar el inicio del expediente para la tramitación de concesión de una subvención directa por razones de interés público, social, económico humanitario y otras para el proyecto de Dinamización Asociativa y Comunitaria del Distrito de Ciudad Lineal”*.

A continuación, se elaboró el informe jurídico en el cual se motivan las razones para la aprobación del régimen jurídico del otorgamiento de la subvención de forma directa a la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa y la memoria del convenio a suscribir con esta entidad, remitido el mencionado informe a Asesoría Jurídica, este órgano consultivo el 23 de diciembre pone de manifiesto, en síntesis, lo siguiente:

*“1.- Consideramos que no se han aportado las excepcionales razones de interés público y social que impliquen la posibilidad de eludir en este caso los principios generales de igualdad, transparencia, objetividad, publicidad, concurrencia y no discriminación. Por otro lado hemos de advertir que el proyecto a realizar por la entidad beneficiaria incluye actividades que tradicionalmente han sido y son objeto de licitación en los distintos distritos por lo que entendemos que este tipo de actividades pueden encajar en la figura del contrato de servicios, por lo cual deben exponerse los motivos por los que el negocio jurídico ante el que nos encontramos no encaja en la figura del contrato optándose por la del convenio de subvención. Además se prevé el pago anticipado de la subvención, que fue objeto de debate en este pleno, el artículo 34 de la ley general de subvenciones y el 40 de la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el ayuntamiento de Madrid prevén como regla general el pago de la subvención una vez que se haya justificado por el beneficiario la realización de la actividad.*

*2.- No se señala quien actúa en representación de la asociación para la firma del convenio ni tampoco se aporta documentación alguna que acredite su capacidad y legitimación para poder firmar el convenio, circunstancia que deberá verificarse”.*



A la vista del presente informe se elaboró por parte del Distrito una respuesta justificando las excepcionales razones de interés público y social que implican la posibilidad de eludir en este caso los principios generales de igualdad, transparencia, objetividad, publicidad, concurrencia y no discriminación, acreditando que las mismas se basan en un proyecto singular y original que no tiene comparación posible en el Distrito con proyectos similares debido a que aglutina actuaciones concretas con la participación e integración de asociaciones y organizaciones del Distrito. Este proyecto se diseña para crear dinámicas colaborativas que sirven para conectar a los vecinos de distintos barrios alrededor de proyectos diversos que ellos mismos han configurado. Por tanto el proyecto exterioriza un evidente interés público porque crea espacios de encuentro asociativo, porque promueve la participación ciudadana, la preocupación de los vecinos de los asuntos públicos, en general, y por los propios del distrito en particular, y sobre todo, porque la naturaleza de las acciones que se propone desarrollar es indudable que las mismas redundarán en todos los vecinos del distrito que se podrán beneficiar de proyectos que de otra forma no se realizaría, existiendo por lo tanto un evidente interés social y que estos vecinos puedan beneficiarse de las acciones concretas cuya existencia depende del apoyo institucional.

En relación a la observación formulada sobre que el proyecto a realizar por la entidad beneficiaria incluye actividades que tradicionalmente han sido y son objeto de licitación se informó que si bien es verdad que en años anteriores la realización de la Cabalgata de Reyes se tramitó mediante un contrato de servicios, no es menos cierto que con la modalidad de la subvención el coste de la actividad se reduce más de un 30% respecto de lo abonado a la empresa que resultó adjudicataria del contrato en 2016 que ascendió a 57.475 € cuando el importe de la subvención no superará los 35.000 €.

Sobre la observación de que no se señala quien actúa en representación de la asociación para la firma del convenio, se subsana la misma mediante la incorporación al expediente de la información facilitada por el sistema de Registro de Entidades Ciudadanas en el que se identifica el número de inscripción registral de la asociación la Nueva Elipa y la identificación de todos los miembros de su Junta Directiva, así como la declaración responsable del Presidente de esta asociación certificando su representación legal y certificados actualizados que acreditan que la asociación se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias.

En último término, no se ha llevado a cabo el pago anticipado de la subvención por cuanto al día de que se elaboró el presente informe todavía no se había cobrado, pero ya habéis cobrado, o sea que bien.

Evidentemente a Asesoría Jurídica no se volvió a remitir el expediente por cuanto al tratarse de un órgano consultivo el informe que emite es preceptivo pero no vinculante, debiéndose comprobar por el órgano de fiscalización, es decir Intervención, si por parte del promotor se cumplen las observaciones dictadas.



En el presente expediente se han seguido todos los trámites preceptivos que determina la Ordenanza Municipal, cuenta con los informes de la Oficina de Colaboración Público Privada del Área Hacienda en cuanto al régimen jurídico relativo a la concesión directa de la subvención y el de eficiencia de asignación de recursos públicos, ambos favorables, asimismo se aprobó mediante Decreto de 28 diciembre el 2016 por el Concejal Delegado del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018 con la introducción de una nueva línea estratégica destinada a fomentar el asociacionismo, la dinamización asociativa, comunitaria y promoción de la cultura de la democracia participativa entre los vecinos y vecinas del Distrito de Ciudad Lineal. Por último, y previamente a su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se remitió el expediente a la Intervención Delegada de este órgano colegiado, que tras dos requerimientos de subsanación que se llevaron a cabo por este Distrito, emitió informe de fiscalización favorable elevándolo a la sesión ordinaria de la Junta Gobierno de la Ciudad de Madrid, que la aprobó en fecha 12 de enero.

Solo me queda decir que me llama mucho la atención que sea Silvia Elena Saavedra, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía quien haya pedido llevar a la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento del próximo día 17 este asunto, es muy legítimo que lo lleve es función de la oposición el llevar todos los temas que considere, pero me llama la atención porque Silvia Elena es letrada de este Ayuntamiento, yo creo que ella conoce de sobra que el informe del que se está hablando no es vinculante, puede presentarlo de alguna otra manera, pero sí que es un informe cuyas recomendaciones han sido seguidas escrupulosamente por este Distrito y que los informes que sí son vinculantes, en este caso el de la Oficina de Colaboración Público Privada y el del de la Intervención Delegada son favorables, da pena porque a Silvia la llamó el periódico para completar la información y a lo mejor ella si podría haber explicado que ese informe no era vinculante y que lo que habría que ver es cómo era el informe de Intervención en vez de dar por buena la información que se iba a publicar, si hubiera hecho eso no hubiera puesto en duda el buen nombre no ya del Equipo de Gobierno, que ya he dicho antes que casi que lo tenemos que tener asumido, pero sí de entidades ciudadanas que llevan 40 años trabajando por el barrio y me parece, de verdad, que el arrastrar por el fango de esa forma tantos años de trabajo a mí que he sido miembro de asociaciones me parece muy mal.

En conclusión, la tramitación del expediente ha sido totalmente exquisita ha llevado muchísimas horas por parte de los trabajadores municipales, por parte de la asociación sé que ha llevado seguramente más y lo único que puedo decir es lo mismo que he dicho al principio: Gracias por haberos atrevido a embarcaros en esta aventura y desde luego que no va ser la última, eso lo puedo asegurar.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Lo primero que quiero hacer es agradecer a la Asociación de





Vecinos la Nueva Elipa que haya pedido esta comparecencia porque es el sitio, lugar y el momento para arrojar luz y taquígrafos a esta noticia que ha publicado un periódico de la que mi Grupo Político no se hace responsable, son unas declaraciones que hace un periodista, por eso nos parece muy bien intentar aclarar lo que lo que está ocurriendo y en segundo lugar añadir que en ningún momento nosotros hemos realizado declaración alguna criticando ni la gestión de la Asociación de Vecinos de la Elipa ni de ninguna otra asociación que haya participado y haya dedicado su tiempo a la organización de la Cabalgata, es más en el Pleno cuando se habló del tema de la Cabalgata fue a raíz de una comparecencia que pidió el Partido Popular y todos los Grupos Políticos dimos las gracias y aplaudimos la gestión que se había hecho en la Cabalgata por lo contento que estaba todo el vecindario, únicamente en lo relativo a su desarrollo planteamos unas observaciones, pero sin que se tratara de una crítica destructiva, sino con el objeto de una crítica constructiva, sobre la seguridad que creíamos que podía haberse mejorado, no se hizo la recepción de sus Majestades los Reyes, hubo vecinos, hubo niños, que lo demandaron, se hicieron ese tipo de observaciones a la organización de la Cabalgata y, en tercer lugar, también es importante recordar que la creación de la Comisión de Festejos fuera una iniciativa de nuestro partido político que se presentó en enero del año 1016 con motivo de los Carnavales, que fue la primera fiesta que había en ese momento, con la finalidad de abrir un proceso participativo, queríamos que participaran todas las asociaciones y todos los vecinos y de hecho se aprobó por mayoría y con una transaccional presentada por Ahora Madrid se acordó extender esta Comisión a todos los festejos que hagamos en el Distrito, luego yo creo que no se nos puede reprochar nada porque siempre hemos estado a favor de que la Cabalgata y todas las fiestas se hicieran con participación ciudadana.

En cuanto a las declaraciones de nuestra Concejal, Silvia, que son de las que yo puedo responder, como bien ha dicho Yolanda, ella ha planteado una pregunta en la Comisión de Participación Ciudadana sobre el procedimiento elegido para dar este dinero para la organización de la Cabalgata, que se ha elegido, dentro de todas las fórmulas legales posibles la más complicada, y lo que dice el informe de Asesoría Jurídica es que dar una subvención directa constituye una excepción dentro de la excepción, aplicándose únicamente con carácter excepcional y por eso se recomienda que lo saquen a licitación y la pregunta consiste en eso, por qué no se ha convocado una licitación para la organización de la Cabalgata, lamentablemente en la Comisión de Festejos en la que se dijo que se iba a hacer un convenio con una subvención directa no asistimos ninguno de los tres, está el Acta ahí, no asistimos por problemas de agenda, lo hemos comprobado, a lo mejor si hubiéramos asistido alguno de los tres hubiéramos preguntado y Yolanda nos hubiera explicado el motivo por el que iba a firmar un convenio concediendo una subvención directa y no por licitación y ahí hubiera quedado el tema. Insisto que parece que según los informes de Asesoría Jurídica hubiera sido un procedimiento, incluso, más ágil porque Intervención puso reparos, Asesoría Jurídica puso reparos, incluso el personal no hubiera tenido que dedicar tantas horas para justificar por qué había que hacer una subvención directa, tampoco estoy pidiendo esa explicación porque ya lo va a



llevar Silvia a la Comisión, pero quiero dejar claro que nosotros no hemos criticado en ningún momento la gestión que se ha hecho de la Cabalgata, insistimos en felicitarles, porque si no fuera por esa participación no tendríamos Cabalgata y es una pena que situaciones como estas desmotiven para que el año que viene se vuelva a realizar y se vuelva a organizar igual que este año. Simplemente, Yolanda, en la asignación de un recurso público hay que ser muy pulcro para que nunca ningún periodista pueda poner encima de la mesa si el procedimiento que, insisto, no es que no sea legal, no dudamos de la legalidad, sino que alguien pueda hacer un comentario respecto a cómo se ha organizado el festejo y de verdad por nuestra parte es muy lamentable el que hayamos llegado a esta situación, Muchas gracias.

Sr. Sáez Burgos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Desde nuestro punto de vista nos extraña el planteamiento que se está haciendo en la comparecencia, por nuestra parte desde luego quedaba absolutamente claro cómo se habían tramitado las cosas, en algunas de las reuniones no asistimos, es verdad que nos quejamos que en alguna de que no se nos había convocado y es cierto pero son fallos de comunicación a los que no dimos importancia, lo que es verdad es que en el mes de enero los 3 Grupos aquí presentes le dimos la enhorabuena a los organizadores de la Cabalgata, a todas las Asociaciones, en general, y a la Asociación La Elipa, en particular. Posteriormente en el mes de febrero al revisar las resoluciones dictadas por la Concejalía, yo no me acordaba del tema de la Cabalgata porque estaba acostumbrado a que se incluía en los presupuestos de actividades culturales del año y me sorprendió ver el expediente de actividad de dinamización por parte de La Nueva Elipa por importe de 35.000 euros, pedí el expediente lo vi y visto el expediente caí en que era la Cabalgata y ahí se acabó la historia, ¿qué es lo que a mí me sorprende? y que creo que debe ser el objeto del debate, porque empezar a decir “que si nosotros o si vosotros”, a lo mejor alguien se queda a gusto, pero creo que lo verdaderamente importante es la noticia que ha salido en un periódico. Tenemos, por suerte, la libertad de prensa que a veces nos juega estas malas pasadas, alguien que se dedica a vender periódicos decide publicar una noticia “que vende” y van contra Ahora Madrid y dice que les han dado “la pasta” a una organización afín porque, además, la mujer del Portavoz de Ahora Madrid es de esa Asociación, y ya tenemos el lío montado, para mí lo verdaderamente triste es que un periodista que se tenga como tal no se moleste en contrastar la información, eso me parece lamentable, me parece que en una persona con una experiencia me parece impensable que se pueda dar una noticia así pero a cierta prensa lo que le interesa es vender ejemplares y lo ha conseguido y, como decía el otro día Yolanda en la Junta de Portavoces ahora cuando pones Yolanda Rodríguez en Google sale el tema de la Cabalgata, por parte de la Nueva Elipa, no debe tener ningún tipo de problema y en esta Junta Municipal no lo tiene, aunque no hubiera hecho las aclaraciones que ha hecho, a mí me entristece el tema personal de Conchi porque ha sido tratada injustamente, es una persona que no está metida en política, nosotros en mayor o nivel estás aquí y sabes a lo que te arriesgas, las relaciones de Conchi y Alfredo las conocemos todos, pero que se utilice para “echar mierda” en un asunto me parece absolutamente deleznable y poco más tenemos que decir en este



sentido. Tanto la Concejala como la Nueva Elipa como Conchi, que son las partes más afectadas tienen nuestro apoyo sin ningún resquicio en cuanto a la gestión realizada.

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular:

Buenas tardes a todos, agradezco la información que nos ha dado la Presidenta del Distrito, Yolanda, y lo agradezco porque hay algún aspecto que, incluso habiendo puesto a disposición de todos nosotros el ambicioso proyecto y de casi 300 hojas y que rigurosamente ha estado expuesto para que todos los Grupos Políticos lo podamos ver, eso a mí me basta, me ha dado algún dato más como el correspondiente a la modificación por Decreto de Murgui de las Ordenanzas, se trata de un proyecto de Ahora Madrid, y lo llevaban en su programa, es un proyecto novedoso y distinto y mi Grupo presentó 4 iniciativas, desde la Comisión de Presupuestos ya estuvimos en este tema y convergíamos con el resto de los Grupos y con las Asociaciones que tan fenomenalmente esta iniciativa, como digo, convergíamos en la necesidad del mantenimiento de la Cabalgata y todo ello en beneficio de los vecinos que es lo que nos hace encontrarnos, no lo que nos separa, y dicho esto a mí me queda claro que el expediente ha tenido, como todos los expedientes con proyectos novedosos en donde viene un gobierno nuevo y donde en ese gobierno nuevo hay un proyecto que no estamos hablando de una subvención nominativa, estamos hablando de un proyecto distinto que se llama como bien ha dicho Yolanda para la dinamización asociativa y comunitaria del Distrito de Ciudad Lineal y que no solo lleva la Cabalgata, es un proyecto complejo, y yo me alegro de que haya dado la relación de todas las asociaciones, yo la tenía aquí sacada, y está clarísimo que no es solo una asociación esto es el trabajo de todo el conjunto del tejido asociativo, no sé si quedara alguno que no haya participado en la Cabalgata, pero dicho esto, lo que está claro es que, comenzando por el final, nuestra Concejala lo que hace es iniciar el expediente, esa fue su resolución, no dio ninguna subvención, eso queda claro en el expediente, inicia el expediente y es la Junta de Gobierno, previa la corrección, aclaración y remisión de la documentación solicitada por la Intervención General, contiene sus informes favorables de la Oficina de Colaboración Público Privada y el informe de la Intervención General, ese si es preceptivo, obligatorio y es vinculante, de conformidad el 11 de enero de 2017, dejemos claro aquí estamos hablando de que este proyecto está gestionado por un procedimiento especial que le habilita la ley y la modificación de la Ordenanza que se ha hecho, y que como el marco legal está claro, el Acuerdo de la Junta de Gobierno, y es este Acuerdo quien concede la excepcionalidad de este convenio para la Elipa en la que convergen esta asociación y otras entidades del Distrito. Por tanto, mi Grupo desde el inicio tuvo una preocupación, en el Consejo Territorial se preguntó, hemos estado siguiendo paso a paso e hicimos la advertencia de que si no se aprobaba el presupuesto no podría pagarse la subvención, una comparecencia, como se ha reconocido aquí, que se presentó por nuestro Grupo, comparecencia que no interpelación, si recordáis, iniciativas constantes, a todas ellas se nos ha dado satisfacción, la Asesoría es un órgano consultivo y evidentemente es importante su criterio, pero no puede entrar en razones de oportunidad, no seré yo quien diga que está bien o mal un informe de Asesoría, pero es la Intervención



General, quien tiene una doble dependencia con el Ministerio de Hacienda, la que tiene que poner de manifiesto si existe alguna ilegalidad, y la acusación que se puede hacer tendenciosamente por una mala boca en 5 segundos, tirando por tierra una reputación de años y una buena gestión eso es inevitable y va con la condición humana, pero mi Grupo esas situaciones, no las apoya ni las va a apoyar nunca, igual que no nos gusta que a nosotros nos coaccionen ni amenacen, nosotros solo miramos la legalidad y aquí, permítanos recordarle, Sra. Concejala, y espero que lo que le ha pedido la Elipa esto no vuelva a producirse, a ver si pueden ahora poner unos protocolos y una pautas que ya esto es un avance para que no vuelva a suceder esas distintas interpretaciones entre órganos administrativos de las Áreas y de los Distritos porque en ese sentido mi compañero Javier ha hecho una expresión que yo no la voy a hacer en esa forma pero sabe usted que yo he dicho que esto es una chapuza porque los procedimientos hay que hacerlos legalmente, que todo se puede hacer a su tiempo y por eso esas correcciones y creo que en este sentido no voy a entrar en lo que ha dicho la Asociación, pero si quiero matizar un aspecto aunque lo ha hecho Ciudadanos, mi Grupo desde el primer momento hemos estado encima de esta subvención hemos pedido explicaciones del motivo por el que no se nos ha convocado a determinadas reuniones y se nos han dado disculpas, en el comienzo de un mandato pues puede ser porque no tenían la información o no se ha llegado a tiempo y las hemos aceptado, pero han hecho todos los esfuerzos posibles por informarnos pero hay una realizada, si bien estuvimos de acuerdo según me dicen mis vocales en que se hiciera este proyecto pionero en la consciencia de que se iba a desarrollar bien porque cuando uno trabaja por el interés general sin más intención que hacer lo bueno para los vecinos eso cuando sale del corazón sale fenomenal y si se hace con procedimientos legales mucho más fenomenal y nos ahorramos estas cosas, sí participamos en que se hiciera pero no así, que dijimos en la comparecencia las dificultades y que para mejorar el año que viene ese proyecto de Cabalgata, pero si la matización si nosotros no fuimos a las Mesas es porque no se nos convocó e informó y repase el diario de sesiones y hemos dado quejas a la Concejala directas en el sentido de que no habíamos sido convocados, créanme somos pocos pero los que somos y aunque no gobernamos tenemos muy claro para que nos han elegido y que es lo que tenemos que hacer y acabo con esta matización, Sra. Concejala, mi Grupo queda y espera que estos procedimientos los aclaren en las Áreas que a veces lamentamos que su bien nombre en la gestión se haya visto empañado al igual que el de las Asociaciones porque los vecinos en su actividad particular son de asociaciones o de cofradías, pero mientras no sea una actividad lucrativa y no tenga responsabilidad en el expediente y aquí ni la Elipa ha tenido responsabilidad ni tampoco a la hora de decidir la Concejala, lo ha hecho la Junta de Gobierno con informes favorables de conformidad a derecho y no tenemos más que decir, que estaremos atentos a que no vuelvan a producirse procedimientos que nos lleven a estas situaciones. Muchas gracias.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: La Concejala ya lo ha comentado, yo no voy a añadir mucho más, salvo el tema que se había dicho sobre si nosotros, el Grupo del Partido Popular, o algunos componentes del Partido Popular, y algunos componentes de Ciudadanos



habíamos ido en una carroza de protocolo y que ni siquiera nos habíamos acercado a los grupos de trabajo, y que ni siquiera habíamos intervenido, perdone no hemos sido convocados en ninguno de esos grupos de trabajo, difícilmente podíamos intervenir

Sra. Larrainzar Zaballa, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Y una cosa, me consta la profesionalidad, el buen nombre de los funcionarios de la Junta, Sra. Concejala, usted tiene muy buen equipo, una Secretaria de lujo y unos funcionarios, con carácter general, que trabajan por el interés de los vecinos de Ciudad Lineal y muy profesionales, por tanto, lamento enormemente que se haya visto empañado el nombre de la Secretaria y del Jefe de la Unidad de Cultura.

Sra. Jiménez Vidal, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid: Buenas tardes. En relación a las afirmaciones vertidas en el artículo que aparece en el diario ABC de fecha 31 de marzo, desde el Grupo Municipal de Ahora Madrid, manifestamos que hemos podido constatar la total transparencia y legitimidad con la fórmula utilizada, y el acatamiento escrupuloso de esta Junta Municipal a todos los informes emitidos por la Asesoría Jurídica. En dicho artículo también se refleja que la edil de Ciudadanos Dña. Silvia Saavedra, sostiene que no hay razón ni justificación para saltarse las indicaciones de la Asesoría Jurídica señalando, además, posibles irregularidades en el proceso, nos preocupa enormemente que Dña. Silvia Saavedra que, además de Concejala en el Ayuntamiento de Madrid, es Vicepresidenta de la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación y Portavoz del Grupo, Vicepresidenta de la Comisión Permanente Ordinaria Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Portavoz del Grupo y Miembro de la Comisión no Permanente de Investigación, insistimos que es muy preocupante que realice estas declaraciones, ya que ella sabe, o debería saber, que un requerimiento previo no es vinculante, máxime si el dictamen final ratifica la total legalidad del proceso del expediente.

Queremos entender que Dña. Silvia Saavedra ha hecho estas desafortunadas declaraciones porque desconocía el proceso, no quiero pensar que haya omitido de forma intencionada esa información. También nos preocupa que el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de esta Junta comparta estas acusaciones, cabe recordar que así lo manifestó en el Pleno del pasado mes de marzo, donde el Sr. Omar Nicolás Rivera, y cito textualmente dijo, "*no quiero pensar cómo ya en este Distrito a algunas asociaciones afines se les está regando con el dinero de los madrileños*", no entramos a valorar si presuntamente tienen o no tienen relación o vinculación estas declaraciones con dicho artículo ya que sería, incluso, más preocupante puesto que la fórmula de convenio fue ratificada por el Grupo Municipal Ciudadanos, como miembro de la Comisión de Fiestas, así como por el resto de partidos con representación en la Junta Municipal de Ciudad Lineal y que son miembros de dicha Comisión. También nos sorprende que un partido como Ciudadanos, que apela ser el Partido de la Ciudadanía, ponga en duda la legalidad y la intención de las actuaciones que llevan a cabo ciudadanos y ciudadanas que, en la mayoría de los casos, no tienen vinculación



política y que sólo trabajan por mejorar sus barrios y la calidad de vida de sus vecinos; y más nos sorprende que una formación que presume de hacer nueva política trata de derrotar al adversario valiéndose de las tácticas más ruines de la vieja política, vertiendo acusaciones sin pruebas y poniendo en duda la honorabilidad de las personas.

Nos van a permitir que hagamos también un poco de oposición de la oposición y pedirles que hagan una oposición responsable, es la cuarta vez que ha sido tratada en este Pleno la Cabalgata de Reyes de 2017, yo estoy segura, de verdad, que en Ahora Madrid no somos perfectos y pueden encontrar errores en nuestra gestión, que estaremos encantados de conocer y de enmendar, pero no se empeñen en buscarnos las vueltas con una actividad de participación ciudadana que ha sido organizada ajustada a la legalidad.

La Asociación de Vecinos La Nueva Elipa, no cuento nada nuevo, fue elegida como coordinadora de la Cabalgata debido a su trayectoria y amplia experiencia en la organización de este tipo de eventos, especialmente uno tan numeroso como la Cabalgata de Reyes donde otras 17 entidades del Distrito, que no voy a nombrar, participaron también proponiendo actividades navideñas y participando en la misma.

Se han omitido en muchas intervenciones que la Cabalgata del 2017 ha sido con diferencia la mejor cabalgata de Reyes de la historia de Ciudad Lineal, un éxito de organización y de participación tras las que se han anotado todas las incidencias y los puntos a mejorar para que la Cabalgata del próximo año sea todavía mejor, más participada y más ilusionante.

Lo que desde este Grupo Municipal de Ahora Madrid más nos entristece son las acusaciones vertidas contra Concepción García Balboa, insinuando que por su relación con el Portavoz de nuestro Grupo Municipal, Alfredo Avia, se haya dado a la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa un trato de favor, esto es repulsivo, queremos manifestar que Concepción García Balboa lleva más de 20 años trabajando de forma altruista, quiere decir sin cobrar un euro, en la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa, que no tiene más vinculación política que la de trabajar por sus vecinos, que ha participado desde siempre en las reivindicaciones del barrio trabajando para construir y fortalecer el tejido asociativo, ha defendido la sanidad pública, el deporte base, y ha participado en innumerables actividades, que además se han llevado a cabo, como todos ustedes conocen, durante el mandato del Partido Popular. Reiteramos nuestra gratitud y admiración por el trabajo realizado por todos los colectivos que participaron en la Cabalgata del año 2017, el gran trabajo de coordinación que llevó a cabo la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa y, en especial, queremos destacar la labor altruista, encomiable y ejemplar que Concepción García Balboa ha venido desarrollando desde dicha Asociación en el barrio de La Elipa durante todos estos años.

La participación ciudadana y la transparencia son la base de nuestra apuesta política, porque una no puede tener lugar sin la otra, en Ahora Madrid podemos



equivocarnos, pero quien no se equivocan nunca son las Asociaciones, los colectivos, la ciudadanía que se une con un único interés común: mejorar la vida de las personas que viven en nuestros barrios, gobierne quien gobierne, y en esto, sí lo reconocemos, somos afines, no somos ni lejanos a sus postulados y menos aún contrarios a lo que pretenden.

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Poco tengo ya que decir porque ya he dicho casi todo, estoy realmente en la mayor parte de los casos estoy de acuerdo con Javier, de acuerdo con Elena, no sé quién es Begoña, también en la mayor parte de las cosas estoy de acuerdo, hay algo que sí que tengo que destacar: La Asociación de Vecinos también se equivoca, como nos equivocamos todos, sobre todo cuando se nos trata a veces como profesionales, somos todos voluntarios, somos vecinos y cada uno tenemos nuestra profesión, pero no tiene nada que ver con organizar eventos, entonces hay que pasar también por alto muchas veces esas cosas y quedarnos con el fruto final que, creo, ha sido lo importante, los números están aquí, hay transparencia total y sí que me gustaría recalcar que el día 28 de octubre estábamos todos cuando Javier, de Cultura, nos dijo lo que era una subvención directa y por qué tenía que ser con subvención directa, y todos apoyamos ese proyecto, tanto Ciudadanos como Partido Popular, todos, ese día además acordamos que el día 2 de noviembre, lo he dicho aquí, quedábamos en la Asociación de Vecinos, estamos de acuerdo en que, a lo mejor ha habido momentos en los que por la vorágine del trabajo y el ir contra reloj se puede pasar el citar a alguien, pero sí que está claro que cuando nos interesamos por algo en conjunto las cosas salen, y Ciudadanos y Partido Popular sólo tenían que mostrar un mínimo de interés para decir, ¿dónde están esas reuniones?, eso es lo mínimo, entonces a mí me gustaría saber, yo te permito que me molestes porque yo te he molestado antes, el día 28 tú estabas, al igual que Miguel del Partido Popular. La reunión fue allí en el otro edificio fue la reunión, sí, sí, en la Junta, y estabas tú, te lo aseguro que estabas tú.

Yo lo único que me gustaría decir, y no alargar esto demasiado, si hay algún arrepentimiento por parte de Ciudadanos, porque por parte de esta señora, que ha hecho estas declaraciones, y Omar estás aquí en representación de este Partido, ¿sabes qué pasa?, yo de verdad, no creo en los colores de los Partidos, creo en la buena voluntad de la gente, sí que me estoy dando cuenta de que en el Grupo Municipal de Ciudadanos hay gente que no tiene buena voluntad, y yo creo que con eso ya lo voy a dejar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿Ya has acabado?

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Yo creo que sí porque verdaderamente nosotros lo tenemos muy claro, hemos hecho un trabajo muy bien hecho y me quedo con eso, y olé por Conchi, porque es una tía que se lo merece y me parece muy bajo el que se haga, no vale todo en oposición y en política, aunque nos lo hagan creer, no vale todo, no se puede tirar por tierra a la gente y no se puede tomar como cabeza de turco a nadie simplemente para dar que hablar, no lo veo así, la verdad.



Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: ¿Puedo intervenir un minuto?

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Te presto mi tiempo, si me sobra, te lo presto.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Voy por partes, primero, le pido disculpas a Conchi y a Alfredo si en algún caso, desde mi Partido, se les ha ofendido, en ningún caso a mí se me ha consultado nada, ni ningún periodista me ha llamado para verificar la información que colocan en ese artículo, eso te lo digo.

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Entonces, ¿vais a tomar medidas contra el periódico por utilizar el nombre de la Edil?

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Yo te digo que Silvia ha pedido una comparecencia que va a presentar en el Ayuntamiento y a partir de ahí veremos las acciones que se deben tomar, yo sí te puedo decir que en ningún caso, ninguno de los que estamos aquí, ninguna de las tres personas, hemos puesto en duda el tema de Conchi y Alfredo y la labor de la Nueva Elipa, además es que no tengo ningún problema, si lo hubiera hecho tampoco me escondería, porque no soy así, tengo la cara suficiente para decir lo que hago y lo que dejo de hacer, exactamente, tú lo has dicho y por eso, si lo hubiera hecho yo, tenlo por seguro que aquí lo digo, no tengo ningún problema y no lo he hecho, yo a mi Concejala le he preguntado después de lo que ocurrió aquí y cuando hablo de Asociaciones afines y las posibilidades que hay, en ese caso, no me refiero a esto, me refiero a múltiples cosas que se ven en el día a día en otros Distritos y en otras circunstancias, lo pone en el Acta porque lo dije y te lo he dicho porque vosotros mismos tenéis muchas cosas que miraros y tenéis que mirarlo, pero en este caso que hablo de la Nueva Elipa, te lo digo Miguel Angel, nosotros, ni nos hemos metido con el tema de Conchi y Alfredo ni nadie nos llamó para contrastar y verificar esta noticia nosotros, y si el día 28 fui a alguna reunión, que lo dudo mucho, y si fui nadie me consultó, mi voté nada, simplemente os escuché, pero dudo mucho de que haya ido yo a esa reunión.

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Pero supongo que estará en Acta eso.

Sr. Nicolás Rivera Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Está en Acta, pues que me lo digan. Por favor Yolanda, si tienes el Acta.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Para despejar dudas os voy a leer los asistentes que vienen recogidos en el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Festejos de 27 de octubre: Marina Flox, Guadalupe Ruano, Miguel





Dueñas, Miguel Angel Calderón, Concepción García Balboa, Ana Martínez, Asunción Salazar, María Tébar, Julio Hernández, Rocío González, de la Iglesia Evangélica, Lola y Carmen, Javier Román, Juan Carlos Chans, Ángel Guillén y Teresa García de Robles, efectivamente Ciudadanos no estaba.

Sr. Calderón Fernández, representante de la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa: Entonces pediré disculpas, me lo haré mirar yo también.

Sr. Nicolás Rivera, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Y te digo una cosa, a todas las de la Elipa fui y si me hubieran llamado a esta, y la única que me enteré, fue una que nos mandó Ángel en un correo que lo mandaron por la mañana, se nos fue al spam a mí y a Olga y, como lo mandaron el mismo día, no pudimos asistir porque a las cuatro de la tarde no podíamos, porque nos lo enviaron el mismo día por un tema del spam y que luego lo volvió a mandar Ángel pero yo no podía.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Es que dice que no está en Acta, está en Acta de Pleno de esta Junta, 10 de enero, sobre este tema dice: *“Yo estoy en la misma línea que tal..., yo tengo un correo donde se me convoca a una reunión para ese mismo día, en este caso por mis condiciones personales no podía asistir y a partir de ahí no sé nada...”*

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pero él no estuvo, Alfredo.

Sr. Avia Aranda, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: Ya, ya pero si no vas a las reuniones, luego no argumentes que no se te dice.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Omar, lo que ha dicho es que no se le ha convocado a una serie de reuniones, igual que lo ha dicho también Antonio, y que él en esa reunión no estuvo y yo he leído los asistentes a esa reunión y efectivamente según el Acta, en esa reunión él no estuvo, otra cosa es que le haya llegado la convocatoria, pero él no estuvo y ahora voy a contestar yo a alguna de las cosas que se han dicho.

Yo estoy de acuerdo con la Vocal de Ciudadanos de que el sitio para debatir este tema es este Pleno, por lo tanto entenderás mi sorpresa cuando en la noticia Silvia Elena dice que lo va a llevar a la Comisión de Cultura, aunque luego ha sido a la Comisión de Participación, y no lo lleva, como has dicho, por no estar de acuerdo con la forma, según aparece la noticia, y está entrecomillado o sea entiendo que sí serán sus declaraciones, ella dice que lo lleva, porque no hay razón ni justificación para saltarse las indicaciones de la Asesoría Jurídica. Yo lo que dicho antes es que me da me da pena que sea Silvia, precisamente, la que haya salido con este tema, porque o no conoce la noticia, como se ha dicho antes, o si la conoce y siendo letrada no entiendo esas declaraciones.

Por otro lado, has dicho que claro, que estas cosas que se hacen nuevas y que tienen reparo de Asesoría Jurídica, yo entiendo que los que no estáis



acostumbrados a lidiar en las Juntas no sepáis, porque yo no lo sabía hasta que fui Concejala y me tocó pasar por ello, y que seguirá tocando pasar por ello varias veces, y Begoña seguro que me va dar la razón, que el cien por cien de las cosas que se envían a la Asesoría Jurídica siempre vienen con alguna observación, un informe negativo siempre lleva la palabra desfavorable, un informe de una hoja y media te aseguro que el otro día el mismo Director de la Asesoría Jurídica me decía: “este es un informe light, hay informes de 20 y 30 hojas, con observaciones sobre cosas que no están bien, incluso con la palabra desfavorable, aquí no está la palabra desfavorable en ningún momento y solo se hacen tres observaciones, es que este informe quien diga que cree que es un informe negativo no sabe de lo que se está hablando”. Yo te puedo asegurar, que todos los procedimientos que se hacen en esta Junta y en eso, la verdad que tengo muchísima suerte de tener a Teresa, porque desde el primer día ha sido así, son pulcros, no, lo siguiente.

Si un periodista confecciona una noticia, que no es hacer comentarios, si un periodista cuenta mentiras, porque el decir: “ignoró a la Asesoría Jurídica para dar 35.000 € a una Asociación a fin”, es mentira, no es un comentario sobre un procedimiento que se ha hecho, es mentir, es un titular falso, sí que, Asociaciones afines, ahora sí que has dicho, Omar, que no te referías aquí al Distrito, pues entonces sí te agradecería que por la buena relación que puedas tener con las Asociaciones del Distrito no hagas ese comentario, me ha parecido entenderte que no te referías a las de aquí.

Para aclarar cosas, si el periódico llama o no llama, que yo entiendo que tenía que haber llamado directamente a todas las partes que aparecen ahí, a la Asociación, a Conchi y a la Concejalía, la única llamada que se recibe desde el diario ABC, es a Comunicación del Ayuntamiento; Comunicación se pone en contacto con el Gabinete de Asesores de la Junta y si no recuerdo mal sus palabras fueron: “oye está ABC detrás de publicar una noticia porque tenéis un informe negativo de Asesoría”, la respuesta fue, ¿informe negativo?, no, no hay ninguno, que es justo lo que aparece ahí, que negamos la existencia de ese informe, no hay ningún informe negativo, por supuesto que lo niego, no niego el informe de Asesoría, pero no hay ningún informe negativo, esa es toda la puesta en contacto, todo el contacto que se hizo desde el periódico, nada más, ni se preguntó cuál había sido el proceso, ni se preguntó cómo se nos había ocurrido esa forma, ni se preguntó nada de nada, ni si se había subsanado, ni nada, yo sé que desde Comunicación del Ayuntamiento se han reunido con el periodista y cuando se le empezó a explicar todo el proceso que se había llevado a cabo, el periodista decía: “ah, yo no sabía que la habían elegido las Asociaciones, ah es que no sabía que no era vinculante esto, no sabía que se había subsanado”, pues entonces, chico, no escribas una noticia, qué quieres que te diga, porque entonces puedes hacer afirmaciones, puedes decir burradas, como dice que es una gestión que está sembrada de dudas según detalla un informe de la Asesoría Jurídica, os aseguro que si vierais algunos informes de 20 y 30 hojas, veríais que este no plantea esas dudas, que debió tramitarse mediante un contrato menor, vamos a ver, alma de cántaro, contrato menor 18.000 € más IVA, estamos hablando de 35.000 €, o sea, desconocimiento total. Habla de



Conchi que, como no me quiero enfadar, lo voy a obviar, sí pone en duda lo que dice de que es un proyecto que contaba con un componente de originalidad pese a que es algo que se celebra cada año, claro la Cabalgata sí, lo original era la forma de llevarlo a cabo, la forma jurídica que se le había dado, eso era lo original, el fomento del Asociacionismo, no el hacer la Cabalgata, vamos. Sí le llama la atención el que no se han aportado las excepcionales razones de interés público y social, pues precisamente Intervención, que también tenía sus dudas con respecto a esto, cuando se le añadió al informe jurídico lo que nosotros pensábamos que podía justificarse, que es que la Asociación de la Nueva Elipa es la única y no otra la que puede desarrollar en el Distrito de Ciudad Lineal ese proyecto, cuando se le dijo eso, entonces Intervención dijo que estaba justificado y para más justificación, dice que tanto es así, que solamente puede ser la Nueva Elipa, que se ha modificado el Plan Estratégico de Subvenciones por parte del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y esa modificación está vinculada a esa Asociación y no a otras, esto es lo que eleva la Intervención para dar su informe favorable con esa observación, la otra observación de que Miguel Angel no era el representante, esa era fácil con todas las Actas en las que se le nombraba representante, y según la legalidad el Presidente de una Asociación es su representante.

No llamaron para informarse, la única llamada que se hizo aquí fue para decir que teníamos un informe negativo, no preguntaron nada más y no fue aquí, fue a Cibeles.

Yo de verdad, como decía Javier, es una pena que un diario serio con tantísimos años, es un diario serio guste o no guste, lleva muchos años informando y contando lo que pasa en este país, otra cosa es que lo haga a su manera como cada diario la hará a la suya, pero es un es un diario serio, es una pena que un diario serio, para atacar a alguien que no es de su manera tenga que inventarse noticias y sobre todo dañar de esta forma el honor de la gente, y no por mí, sino porque yo lo siento muchísimo por Conchi, estoy segura de que va a hacer un trabajo extraordinario como Coordinadora de la Mesa de Deportes sé que se ha planteado dimitir, yo no le voy a aceptar esa dimisión desde luego, no voy a dejar de darla la murga hasta que me asegure que se queda, y lo que no puede ser es que noticias como esta impidan que los vecinos sigamos trabajando por el barrio, por el Distrito, los que llevamos toda la vida haciéndolo, y espero que sea la última vez, excepto el día 17 en el que Teresa tendrá el honor de participar en la Comisión, yo no estoy, Begoña sí está, espero que ese día sea, de verdad, la última vez que haya que hablar de esta noticia y sobre todo de algo que ha salido también para el Distrito y que nos lo están “enmierdando” de esta manera.

Sr. Calderón Fernández, en representación de la Asociación de Vecinos La Nueva Elipa: En cuanto a Comunicación que dices que se reunió con el periodista, el periodista, ¿va a hacer algo al respecto?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: El periodista nos ha asegurado que la semana que viene va a hacer una, no rectificación, pero sí que van a publicar



una noticia explicando cosas que decían ahí que ahora se les ha transmitido que no era de esa manera, lo que vaya a publicar o no, no lo sé, igual nos nombra otra vez, esperemos que esta vez sea para bien.

## Preguntas

Punto 20. Pregunta, nº 2017/0324016 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la frecuencia con la que ha intervenido el Centro de atención “Concepción Arenal” en nuestro Distrito y qué datos arroja esta intervención en términos de mujeres atendidas, cuestiones habituales planteadas, problemas más frecuentes detectados en sus intervenciones, etc.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Buenas noches a todos, mi pregunta ya está básicamente hecha, he tenido conocimiento de este Centro, que lleva haciendo una atención personalizada sobre las mujeres en situación de prostitución, he traído este tema ya muchas veces a la Junta de Distrito y es sabido que cuentan con una unidad móvil en la que atienden a estas mujeres en las localizaciones en donde ellas desarrollan las actividades propias de la prostitución, entonces bueno, pues quería preguntar con qué frecuencia ha intervenido esta unidad en nuestro Distrito, qué tipo de problemáticas presentan las mujeres que están en la calle en nuestro Distrito y el número de mujeres atendidas, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muy bien, te va a contestar el Coordinador.

Sr. Coordinador del Distrito: El Centro de “Concepción Arenal”, es un Centro de Atención Integral especializada, voy a leerles el informe de la Jefatura de Departamento de Servicios Sociales y luego ese informe se complementa con el que ha hecho la Dirección General de Equidad y Derechos Sociales, porque nosotros no tenemos determinados datos que luego nos dan ellos. Este Centro, está especializado en mujeres en situación de prostitución y/o víctimas con fines de explotación sexual, depende como he dicho, del Área de Gobierno de Equidad de Derechos Sociales y de Empleo, cuenta con un dispositivo, que tiene su sede en la C/ Cardenal Solís, número 13, que está en el barrio de Embajadores además de una unidad móvil como decía, que recorre de miércoles a domingo las diferentes zonas de la ciudad de Madrid en donde hay presencia de mujeres víctimas de explotación sexual y en horario de mañana, de tarde y de madrugada. La frecuencia e intensidad de la presencia de esta unidad móvil, en las diferentes zonas, varía en función de los movimientos habituales de las mujeres en esta situación, adecuándose a los mismos para dar respuesta a las necesidades y a sus demandas.

El acceso a este recurso se hace por dos vías: Directamente por propia iniciativa de las mujeres que se encuentran en esta situación, o derivadas por Centros de Servicios Sociales que van directamente a este Centro. Se realizan prestaciones como atención psicológica, atención social, atención jurídica, atención socio laboral y apoyo al empleo, esto lo que hace este órgano.



Desde la Dirección General de Promoción de la Igualdad y de la no Discriminación, pues efectivamente hace referencia a esta unidad móvil, recorre las calles de Madrid y recorre aquellas calles de Madrid en las que tradicionalmente, pues efectivamente hay mujeres que están en esta situación de prostitución o víctimas con fines de explotación sexual, o bien zonas que aunque no sean consideradas tradicionalmente como tales se tiene conocimiento de la presencia de estas situaciones. Concretamente, en lo que se respecta a Ciudad Lineal, dicen que hasta este momento no tienen conocimiento ni constancia de que existan mujeres en prostitución y/o víctimas de la trata con fines de explotación sexual en medio abierto en el Distrito de Ciudad Lineal, no obstante, dice que si tenemos conocimiento de que, efectivamente, eso está sucediendo en el Distrito de Ciudad Lineal, que se lo digamos inmediatamente para que ellos actúen.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No sé si tienes que añadir algo.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Nada, bueno comentar que este tema lo he traído ya un par de veces más, recuerdo que la otra vez hablamos de los locales y bueno parece ser que según los datos que me ha dado usted pues ese es nuestro principal problema, me alegra lo que usted me ha contado.

Punto 21. Pregunta, nº 2017/0324049 formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer qué medidas tiene pensado adoptar éste Ayuntamiento para mejorar la atención a la población con cardiopatías diagnosticadas en los centros deportivos municipales y poder ampliar así el número de usuarios de éstos programas en dichos centros.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Desde este Grupo Municipal hemos detectado algunas deficiencias en el servicio que prestan los polideportivos a los usuarios en lo referente a la atención de la salud, bueno hay ciertos problemas de coordinación que se debe a que pertenecen a distintas instituciones y niveles de gobierno. El principal problema que vemos es que no hay coordinación ninguna entre atención primaria de los Centros de Salud que, como sabemos, pertenecen a la Comunidad Madrid y los polideportivos municipales que pertenecen al Ayuntamiento, entonces bueno, pues nos han llegado una serie de datos sobre los profesionales, en una reunión que tuvimos con ellos hace dos semanas, que nos alarmó especialmente porque decían los propios médicos que sólo hay una cobertura del 5% de los pacientes con cardiopatías congénitas en los programas de deporte específicos en Madrid y que, además, tenían una queja muy seria de que no se está avanzando nada en las directrices de la Red Española de Ciudades Saludables en materia de cardiopatía, entonces, pues quería preguntar qué medidas tiene pensado adoptar este Ayuntamiento para mejorar la atención a la población con cardiopatías diagnosticadas en los Centros Deportivos Municipales puesto que requieren programas específicos para seguir manteniéndose en forma, pero que



no pueden con los programas comunes para el resto de la población, para así poder ampliar sobre todo el número de usuarios afectados puesto que muy pocas personas con cardiopatías están realizando actividades físicas, nada más.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo te puedo contestar a la parte del Distrito, así decirte, que el Centro de “La Concepción”, es uno de los centros pioneros desde los años 90 en incorporar a su servicio un Centro de Medicina Deportiva atendido por personal facultativo municipal, entre las actividades de este Centro de Medicina destaca el programa de “acondicionamiento cardiovascular” contemplado como tercer nivel de rehabilitación cardiaca, por él han pasado 1.000 pacientes en los más de 20 años de servicio al ciudadano y en la actualidad están en funcionamiento nueve grupos de acondicionamiento cardiovascular en turnos de mañana y tarde con una media total mensual de 80 usuarios, no existiendo lista de espera, a día de hoy el Centro cuenta con medios materiales y humanos suficientes para atender, si se produjese, una mayor demanda por parte de personas con cardiopatías diagnosticadas, además, siempre dentro del nivel de este Distrito, se mantiene una estrecha relación entre el personal responsable de los Centros Deportivos Municipales y los responsables de Madrid Salud del Distrito, el CMS, dentro del marco de colaboración general entre la Dirección General de Deportes y Madrid Salud, esta relación es recíproca, tanto los programas que lanza el Centro de Madrid Salud como de apoyo por su parte en el programa de Acondicionamiento Cardiovascular del Centro de “La Concepción”.

En esta línea de coordinación y cooperación se ha creado la receta deportiva, es un documento de colaboración y derivación de pacientes entre los Centros Municipales de Salud y los centros deportivos, e igualmente se han incrementado las actividades en el programa de actividades de fomento de hábitos saludables habiendo realizado durante esta temporada deportiva charlas y seminarios de prevención de caídas con todas las personas que asisten a las actividades del acondicionamiento deportivo para mayores en los tres Centros Deportivos Municipales de gestión directa de este Distrito. Además también nos dicen que desde la Dirección General de Deportes se está trabajando con la Comunidad de Madrid, con la Consejería de Sanidad, para hacer también alguna colaboración porque es donde primeramente se detectan desde, luego, todo este de tipo de cardiopatías.

Sra. Gullón Reyes, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: Pues nada, muchas gracias por los datos y animar a que se siga avanzando en estos programas de deporte específicos porque es muy importante, bueno el otro día, accedí a una serie de datos que me alarmaron bastante y que la mayor parte de las personas con cardiopatías han generado un sedentarismo añadido por miedo al deporte, porque se les aceleraran los riesgos de las cardiopatías, cuando precisamente es todo lo contrario, cuando precisamente necesitan todo lo contrario, no quiero hablar más porque no quiero ir de médico y hablar de lo que no sé, pero sí que estaba alarmada por este tema y dije bueno, pues habrá que preguntar, gracias.



Toma la palabra la Sra. Presidenta: Gracias a ti por traer este tipo de preguntas porque la verdad es que yo creo que es algo desconocido para los vecinos y de lo que tenemos que tener conocimiento y estar muy orgullosos. Solamente como dato, aparte de esos 1.000 pacientes, que he comentado que venían por Madrid Salud, también en el convenio que se tiene con los hospitales de Madrid, con la coordinación que se tienen desde que se empezó en los años 90, sí nos dicen que en el Polideportivo de “La Concepción” se han tratado 4.675 personas, yo creo que es una cantidad bastante digna, bastante buena para tener en cuenta.

Punto 22. Pregunta, nº 2017/0325835 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando qué información puede facilitar la Concejala Presidenta sobre la posibilidad de construir un Centro de Atención Diurna en la parcela existente entre las C/ Torrelaguna y Canal de Panamá.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias Sra. Presidenta. Como creo que, ya en varias ocasiones, algunos de los miembros de la Junta Directiva de Mayores del Centro Canal de Panamá han asistido a este Pleno, y además, en base a sus peticiones, a sus reclamaciones, sobre las deficiencias que ellos estaban detectando en el Centro, pues creo que hemos hecho una visita todos los Grupos Políticos que estamos aquí y además también se ha visitado por parte de Técnicos y por el propio Coordinador del Distrito, ellos nos informaron que los Técnicos municipales y el Coordinador del Distrito iban a acudir a ver esas deficiencias y a ver qué soluciones se les podían dar, la verdad es que, en principio, según se informó a una de nuestras compañeras, Mari Cruz Carrasco, fue también otra vez al Centro, pues a hablar con la Junta Directiva, para ver que tal, y le informaron a Mari Cruz sobre todas las medidas que se va a adoptar y entre unas de ellas era que el que el Centro de Día, el Centro de Atención Diurna, se va a construir, según palabras que me traslada mi compañera y que además según se la trasladan los miembros de la Junta Directiva, a la parcela donde se halla el huerto urbano, de ahí viene nuestra pregunta, queremos aclarar, porque todos sabíamos que ahí iba una biblioteca, y porque sabíamos también, porque usted nos informó así en un Pleno que había unos problemas en cuanto a que las mini parcelas, unas de propiedad municipal y otras de propiedad no municipal y que había que aclarar ese tema y debía solucionarlo para que fuese la biblioteca, y entonces pues queríamos aclarar donde va a ir el Centro de Atención Diurna y, nuestro gozo en un pozo, porque pensábamos que iba a ser el edificio multidisciplinar que se había aprobado pero que no se puede llevar a cabo, bueno pues si nos informa por favor.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te va a contestar el Coordinador.

Sr. Coordinador del Distrito: Voy a aclarar para que no haya aquí, quizá ha habido alguna malinterpretación y lo voy a aclarar de la manera más gráfica posible.



A ver, nosotros estamos en la C/ Canal de Panamá y estamos en el nº, 8 y ahí está el Centro de Mayores, si nosotros miramos hacia la acera de enfrente vemos que ahí hay un edificio, que es de ASISPA, y luego hay una zona muy frondosa que hace una L, esa zona es una parcela, lo que pasa que está muy frondosa, en esa zona es en donde iría el Centro de Día, si nosotros avanzamos un poquito por esa calle, pasamos un edificio de viviendas y llegamos a una parcela que es triangular, en donde está la huerta, ahí efectivamente, es en donde iba a ir la biblioteca en un principio pero tiene un problema de configuración que es, al ser una parcela triangular, los técnicos desaconsejan que ahí pueda ir una biblioteca porque iría mejor en la parcela de enfrente, en la parcela de enfrente hay una instalación deportiva básica, que se puede perfectamente trasladar a la parcela triangular, y hacer la biblioteca en la parcela de enfrente que sería en la C/ Canal de Panamá con vuelta a Mozambique que está al lado del Centro de Salud, que es una parcela cuadrada que es más grande que la que está con vuelta a la C/ Torrelaguna, y que sería, al parecer, un proyecto muchísimo más factible y más vistoso, y esa sería la distribución de los centros en cada una de las tres parcelas.

El Centro de Día iría en la C/ Canal de Panamá, C/ Martínez Villergas, en esa zona que hay, que es una zona en forma de L, que es una zona frondosa, pues que, claro, que no se ve que es una parcela, pero es una parcela bastante grande, ahí iría el Centro de Día que tendría la superficie de sobra para un Centro de Día, y el Centro de Mayores, ya aprovecho para decir que se está estudiando la posibilidad de subirle una planta más, si tiene medidas de seguridad, y quedarse solo con el Centro de Mayores.

Sr. Herrera Jurado, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias por la información, porque yo pensaba, digo esto puede ser una pregunta que se podía haber hecho en forma coloquial a la Presidenta en cualquier momento, pero creo que así nos queda claro a todos, primero que la biblioteca no va a ir donde en principio se nos anunciaba, presumiblemente, no va a ir donde se dijo sino que podría ir en esa parcela que está detrás del edificio de ASISPA y que hace una L, como nos ha dicho el Coordinador, y bueno, creo que también es importante saber que existe ese proyecto, existe el proyecto de ubicar un Centro de Día donde ahora está la instalación deportiva, yo no sé si tendrán que hacer algún cambio de uso de parcela y todo esto, si no fuera necesario pues mejor todavía, porque así digamos que sabiendo todo el procedimiento y los plazos que tiene que llevar este proyecto, pero que más tarde o más pronto podremos contar con ese Centro de Día, el Partido Socialista presentó una proposición, nosotros también consideramos que ese centro que, cuando presentamos aquella del edificio multidisciplinar en la que el edificio donde está el Centro de Mayores de Canal de Panamá se quedase el Centro de Día, es decir, dividir ambas actividades para que los socios del Centro de Mayores estén en plenas condiciones de poder hacer uso de su Centro y que los usuarios del Centro de Atención Diurna estén perfectamente bien atendidos en un Centro que es destinado plenamente para ello, muchas gracias, yo creo que así nos ha quedado todo más claro.





Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sólo una matización, esta posible nueva ubicación de la biblioteca es otra opción que se ha dado a la Dirección General de Bibliotecas para que lo estudie.

Punto 23. Pregunta, nº 2017/0325867 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, solicitando información sobre qué actuaciones se han realizado en el Distrito o desde el Área competente en relación a las plagas de Galeruca y Procesionaria, si ya se ha actuado, en qué lugares y qué tipo de actuación se ha realizado, indicándonos si hubiera sucesivas actuaciones, en qué lugares y en qué fechas se llevarán a cabo.

Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Sí, pues bueno yo tenía aquí una intervención un poquito más larga pero viendo las horas que son y todo esto, sin que por ello se le quite importancia a este tema, voy a ser muy breve. Simplemente trasladar como bien conoce la Concejala que tanto en el Consejo Territorial, como en otros Plenos y en otros Foros, siempre ha sido una cosa que he demandado y que el año pasado parece ser que no se actuó, según dicen los vecinos, sobre todo en los parques que hay muchos que están bajo los pinos, simplemente este año y debido a las temperaturas pues se adelanta todo el proceso y estamos en las fechas idóneas para empezar el primer ataque a la Procesionaria y a la Galeruca y posteriormente en septiembre hasta diciembre, hacer otra batida, si no, una tercera según indican los técnicos, entonces si para abreviar, a lo mejor, quería hacer una pequeña intervención y después lo manda por escrito, pues por nuestra parte vale, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Sí yo te iba a proponer también mandártelo por escrito, pero decir que sí se ha actuado sobre la Procesionaria, ha habido 10 actuaciones en noviembre del año pasado, 53 en diciembre y 28 en enero, en distintos tipos del Distrito, pero prefiero pasártelo para que lo tengas. Sobre la Galeruca el año pasado hubo menos incidencia pero yo no sé si recuerdas, yo creo que sí que estabas, una charla que vinieron de Medio Ambiente que nos lo explicaron y nos dijeron que había que actuar cuando estaba en estado larvario y lo que nos dicen es que los meses en los que está en estado larvario es en el mes de junio en la primera generación, y desde mediados del mes de julio hasta el final de verano en el caso de la generaciones sucesivas, el informe lo ha hecho el que vino a darnos la charla y tiene que decir lo mismo, entonces ahora no se puede actuar sobre la Galeruca porque ahora se actuaría sobre lo huevos y no tendría ningún efecto, hay que esperar a que sean larvas para poder actuar, pero vamos, os mando el informe de Medio Ambiente a todos los Grupos.

Sr. Dueñas Salinas Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Simplemente hay una zona muy concreta sobre la que yo padezco y, como yo, muchos vecinos y mucha gente además que están aquí en el Pleno, que es en Virgen del Sagrario con el Germán Pérez Carrasco.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Padece Galeruca.



Sr. Dueñas Salinas, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular: Galeruca. Procesionaria hay dos pinos ahí, y esos dos pinos estaban el año pasado plagados y el Calero estaba mucho mejor claro, pero la Galeruca esa zona fue el año pasado brutal, entonces pues que creo que te lo traslade pues lo único si se va a actuar, pues nada, saberlo yo trasladárselo a los vecinos, gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: En Virgen del Sagrario se ha actuado contra la Procesionaria y la Galeruca, por ejemplo, sí se notó que estaba bastante mejor, pero hay otras zonas donde seguía habiendo está claro. Pues eso, os lo mandamos a todos los Grupos Políticos.

Punto 24. Pregunta, nº 2017/00327203 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información del número de personas mayores que han solicitado el servicio para mejorar su seguridad mediante un dispositivo identificación QR, cuántas son beneficiarias actualmente de este dispositivo y cuál ha sido la evolución en el número de solicitudes experimentado desde su implantación en nuestro Distrito.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Buenas noches, iba a dar por leída la pregunta pero he caído que tal y como está escrita igual hay gente que desconoce lo que es el sistema de identificación QR. Es un sistema que mediante la descarga en una aplicación móvil, de una aplicación sencillita, puedes obtener un información de las personas que portan este sistema, sobre todo se adhiere en forma de identificación personal, de direcciones, incluso datos sanitarios, y está siendo desarrollado pues con bastante éxito este sistema de identificación en personas, sobre todo, que padecen Alzheimer para para evitar que se extravíen. Me consta que este Distrito ha sido pionero en la implantación este sistema de identificación QR y sí que me gustaría saber qué datos tenemos al respecto en cuanto a lo que comentamos, número de personas mayores que han solicitado este servicio, cuántas son beneficiarias actualmente en nuestro Distrito y si es posible cuál ha sido la evolución en el número de solicitudes que se han desarrollado desde su implantación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de contestarte, quisiera saber por qué hacéis esta pregunta.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Pues la pregunta es porque estaba pensando en desarrollar una iniciativa y creo que es una información que se puede solicitar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver, te explico ahora el por qué te pregunto, porque sí que nos extrañó cuando llegó la iniciativa, la verdad es que había gente que desconocía este programa, y lo desconocía porque es un proyecto piloto que se llevó a cabo en 2015 que actualmente no está en vigor, por eso es por lo que te preguntaba por qué hacíais la pregunta. Yo te voy a leer



todo lo que nos han mandado sobre el proyecto piloto, nos lo han mandado a nivel global no Distrital, pero sí que nos dicen que se llevó a cabo en 2015 con un proyecto piloto, se ha dado por finalizado puesto que la evaluación ha puesto en evidencia que los beneficios son escasos, realmente no hay ninguna persona mayor actualmente que disponga de un dispositivo de este tipo que le haya sido entregado por el Área, ni cuente con financiación municipal y, no obstante, en su momento se informó puntualmente a todas las personas que disponían de dicho dispositivo por haber participado en el proyecto piloto de su finalización y de la posibilidad futura, si así lo deseaban, de solicitar a nivel particular el dispositivo.

Hay una tabla explicativa, que ahora te voy a decir, de los dispositivos que se suministraron en su momento, fueron utilizados por personas mayores y sí que fueron agentes clave durante todo el proceso, además de los profesionales municipales, los asistentes, los auxiliares que van a las casas, el personal del servicio de Tele asistencia que acude a los domicilios, los profesionales del Centro de Día, así como los psicólogos del programa "Cuidando al Cuidador". Durante el tiempo que estuvo desarrollándose se suministraron 2.720 pulseras, 1.000 colgantes, esto tanto a usuarios a título particular como como a Entidades que trabajan, lo que he dicho antes, de auxiliares del hogar; chapas 200; GPS 20; el total son 3.940.

Se realizó difusión mediante carteles y dípticos en los Centros de Servicios Sociales, en las Oficinas de Atención al Ciudadano, en las marquesinas, en los MUPIS, además como medio de difusión en la web Madrid Mayor.es también se contaba el programa y se daba soporte para la activación de los dispositivos y la grabación de los datos en la plataforma; y de estos dispositivos, de estos 3.940, se entregan 3.611 a potenciales usuarios, quedan sin distribuir 299, se hizo una encuesta entre todos los participantes y la verdad es que tuvo un escaso nivel de respuesta, se envió a 2.193 usuarios con dispositivos activados y se recibieron sólo 148 contestaciones; de estas 148, 88 lo encontraban muy útil porque les daba un grado de tranquilidad, 96 lo recomendarían otra persona, pero sí que nos dicen que mostrar una eficacia subjetiva por parte del usuario que siente que el dispositivo resulta eficaz para evitar demoras en la localización de los familiares ante un caso de necesidad, puede generar seguridad en los desplazamientos fuera del domicilio y favorece el incremento de salidas de modo independiente, además justo en ese orden, pero si se atiende al uso real de los dispositivos durante el periodo del pilotaje la lecturas de los códigos fueron 184 de estos 3.611 que te he dicho, la mayoría de las cuales se habían producido por error, sólo en cuatro ocasiones la lectura se produjo por una situación de necesidad real, en dos actuó la Policía Municipal por desorientación y desmayo trasladándolos a su domicilio y en los otros dos SAMUR-Protección Civil. Sólo se activó el 60'73 de los 3.600 que se entregaron y donde más se activó y usó fue en los Centros de Día y en el Servicio de Tele asistencia, una pena porque la verdad que la idea era muy buena.

Sra. Parras Montoya, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias, precisamente era una de las cosas que quería aclarar porque estaba recibiendo informaciones contradictorias. Por un lado he



visto que en la página web del Ayuntamiento existe todavía este proyecto en marcha y se sigue ofertando, por otro lado tampoco ves que si visitas los Centros de Mayores tampoco hay una gran información de que ese proyecto se haya puesto en marcha y creo que incluso en algún sitio que estaba buscando pero no lo he traído anotado que hace referencia a que el Ayuntamiento de Madrid había recibido un galardón por este proyecto, decía que si no se va a mantener este proyecto es por tema relación/beneficio, uso, se ha descartado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Porque no tiene usuarios, porque no ha tenido, de 3.600 que se hayan activado sólo 180, pues, la verdad es que quiere decir que los usuarios no lo no lo reciben como algo necesario.

Sin más puntos que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta y nueve minutos.

Madrid, 11 de abril de 2017

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL**

Fdo.: Teresa García Robles Vara

**LA CONCEJALA PRESIDENTA**

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez